ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 23
Lunes 10 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 23
Lunes 10 de junio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Monge Granados, María Vita
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Guido Pérez, Laura
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 22 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 41
SEGUNDOS DEBATES 41
EXPEDIENTE N.° 21.248, RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS 41
PRIMEROS DEBATES 63
EXPEDIENTE N.° 21.070, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N.° 7773, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, DE 29 DE ABRIL DE 1998 63
EXPEDIENTE N.° 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA 65
EXPEDIENTE N.° 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL 65
EXPEDIENTE N.° 20.865, LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES 69
EXPEDIENTE N.° 20.554, LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA NACIONALIDAD COSTARRICENSE DE LA PERSONA INDÍGENA TRANSFRONTERIZA Y GARANTÍA DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA INDÍGENA TRANSFRONTERIZA 72
EXPEDIENTE N.° 19.833, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS, UN INCISO D) AL ARTÍCULO 50 Y LOS TRANSITORIOS XIII, XIV Y XV A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N.° 8839, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DEL POLIESTIRENO EXPANDIDO 73
EXPEDIENTE N.° 19.882, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO 76
EXPEDIENTE N.º 20.641, LEY DE COMBUSTIBLES (LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS) 78

ANEXOS 85

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, se abre la sesión, sesión número 23.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 22

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 22.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Rodríguez Hernández, Xiomara.

Adelante.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros.

Buenas tardes, gracias sí.

El día de hoy quisiera compartir información sobre un proyecto que presenté y sí me gustaría que por favor talvez pudiéramos prestar atención.

El proyecto habla sobre ley para regular los servicios de cuidados paliativos. Y este proyecto nace porque en nuestro país no existe una legislación integral que pueda regular expresamente los servicios de cuidados paliativos que hay en nuestro país,

donde se establezcan distintas obligaciones, derechos, en la atención, el control y el financiamiento de los servicios paliativos en nuestra nación.

A pesar de que nuestro país cuenta con diferentes normativas de atención por parte del Ministerio de Salud, la Caja no cuenta con un plan o una norma técnica que contemple la demanda de los pacientes y el faltante de proyección de las necesidades de esta población que cada día está en crecimiento.

Según la Organización Mundial de la Salud, desde el 2002, nos conduce al cuidado paliativo con un enfoque que mejora la calidad de vida de los pacientes, de las familias que enfrentan los problemas asociados con enfermedades amenazantes para la vida, a través de la prevención, el alivio del sufrimiento por medio de identificación temprana, impecable evaluación y tratamiento.

Los principios de estos cuidados son el proporcionar el alivio del dolor, afirmar la vida y a considerar también la muerte como un soporte…, como un proceso natural y también a ofrecer un sistema de soporte que pueda ayudar a los pacientes a vivir tan activamente como sea posible, hasta el día de su muerte.

De acuerdo con proyecciones del INEC el cambio demográfico proyecta una disminución en la proporción joven y un aumento en gente de mayor edad.
De conformidad con el Estudio de Estrategia Nacional para el Envejecimiento Saludable, del 2018 al 2020, elaborado por el Ministerio de Salud, la OPS, la Organización Mundial de la Salud, para el 2040 la cantidad de adultos mayores de sesenta y cinco años será igual a la de menores de quince años, y para el 2020 la cuarta parte de nuestra población costarricense tendrá sesenta o más años. Estos cambios demográficos requieren estrategias para hacer frente a la población más envejecida de nuestro país.

En cuanto a la esperanza de vida de los costarricenses, también es importante hacer ver que en los próximos años estaríamos superando, ambos sexos, los ochenta años de edad.

Cabe concluir que dentro de estas estrategias y planes, el Ministerio y la Caja, en conjunto con el resto de instituciones que conforman el sector salud, no han contemplado ninguna medida de atención para este sector, por lo que es importante —y en este proyecto lo vemos con sus objetivos— es que el Ministerio de Salud sea el quien vele por que los fondos públicos destinados para las organizaciones, las ONG, tanto como para las que trabajan para la Caja, como las que son privadas, puedan funcionar con fondos tanto de la Junta de Protección Social, o de alguna otra fuente pública, distribuidos de forma equitativa y que no estén concentrados en un mismo lado del territorio nacional.

¿Qué es lo que queremos con este proyecto?, que haya un acceso a medicamentos de la lista oficial de medicamentos de la Caja de forma ágil, en menos de tres horas, y contar con un stock de unidades, acceso a medicamentos de esta lista sin

categoría, atención telefónica de calidad, garantizar atención médica especializada, que aún los pacientes con cáncer atendidos en los servicios de cuidados paliativos, en relación a este asunto.

Se plantea también una reforma a la Ley 9028, para que se destinen recursos frescos a la red de cuidados paliativos.

El objetivo de este proyecto es que se regulen los servicios en materia de la salud de los cuidados paliativos y que se puedan identificar a los pacientes con criterios de terminalidad y fragilidad, y de las familias, establecer niveles de atención de los cuidados paliativos sin complejidad, establecer escenarios de atención, de acción de equipos de cuidados paliativos, según las necesidades.

Necesitamos volver la mirada, en este sector salud, porque cada vez más nuestro país está envejeciendo. Y para esto necesitamos saber que el cuidado que ellos tienen en su atención va a ser determinante.

Necesitamos de un Ministerio de Salud y una Caja Costarricense de Seguro Social que tenga las herramientas necesarias para poder trabajar con esta población que cada vez va en aumento. Ese es el fin, el objetivo de este proyecto que hemos presentado.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra el diputado Dragos Dolanescu Valenciano.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Este día quiero aprovechar mi espacio de control político para solicitarle respetuosamente a cada una de las fracciones aquí representadas el apoyo a la moción de orden que se presentó el martes recién pasado con la firma de veintiún diputadas y diputados de cinco fracciones legislativas, cuyo objetivo es conformar una comisión especial que investigue y que rinda informe sobre el financiamiento de las campañas políticas del 2002, 2006, 2010 del PAC.

Y es que es clara la necesidad de abrir este espacio de investigación por varias razones. Uno, la divulgación por medios de comunicación respaldados de documentos oficiales y fidedignos sobre nuevos hechos y la participación de nuevos

actores dentro del proceso penal seguido contra esta agrupación política, mediante el expediente 1200024033, del Partido Acción Ciudadana, en perjuicio del erario público.

Dos, la confesión por parte del señor Ottón Solís Fallas, en la Asamblea Nacional del PAC, que el 3 de julio del 2010, donde a viva voz, detalla cómo había hecho en el 2010 y también en el 2006 para derivar más dinero de la deuda política, pidiéndole a la gente que hiciera cosas que el mismo PAC había catalogado como corruptas.

3. La existencia de suficiente evidencia para demostrar que el método para estafar al Estado no se fraguó en el 2010, sino como el mismo Ottón Solís Fallas lo confesó, ya lo había utilizado en otras campañas como la del 2006, para obtener más dinero engañando a todo el pueblo costarricense, con su discurso de la ética.

Yo sé que hay dos personas sentenciadas por estafa del PAC al Estado costarricense, pero por el nivel de injerencia dentro de la organización del PAC, este diputado se niega a creer que esas dos personas lograron por sí solas montar toda esa trama, ocultando ese mecanismo al Comité Ejecutivo del PAC, a Margarita Bolaños, que firmó todos los contratos, al jefe de campaña de ese momento, y al mismísimo Ottón Solís, candidato de la Presidencia, fundador y líder máximo del PAC. Eso, señoras y señores, suena muy raro, ¿no?

En el PAC están tan preocupados que se les investigue que en el día de hoy, en la reunión de jefes de fracción, el diputado Víctor Morales Mora me amenazó, y consta en el acta, que si se formaba una comisión para investigar al PAC, él iba a presentar una moción para que a este servidor se le investigue por una publicación que salió el día viernes por la tarde en la edición digital del periódico La Nación.

Don Víctor, el que nada debe nada teme. Aquí está una copia, donde se desestima una investigación del 2010, donde lo único que se hace mencionar es mi nombre y donde nunca se llegó a ninguna parte de las personas investigadas; aún más, en mi caso, donde ni siquiera sé de qué va el rollo.

Esa desestimación es la primera prueba para esa comisión investigadora que usted quiere conformar contra mi persona, y como usted tiene tantas ganas de investigar diputados, empiece por las de su fracción.

Ahí le dejo la inquietud en aras de la transparencia, que en horas de la mañana tanto nos predicó en jefes de fracción.

Y aquí le traje también una copia del acta de la Asamblea del 2010 de su partido, de los famosos contratos por los cuales el PAC fue condenado por estafa. Écheles un ojo los contratos y al rato y se le hacen algunos conocidos, con algunas firmas con algunos nombres.

Y como le he manifestado desde hace días, a mí muy fácil no me van a callar, ni a amedrentar, don Víctor. Tenga bien claro que esa es la estrategia del PAC, para desviar la atención de ellos cuando se les cuestiona y le quieren meter miedo a la gente, en este caso a los diputados que no les comemos cuento de la ética y de la transparencia, cuando hemos demostrado corrupción y más corrupción.

Para cerrar, necesito reafirmar las declaraciones del jueves pasado que el señor Ottón Solís le dio al periodista Luis Diego Marín de radio Columbia, que es indignante escuchar a ese señor diciendo que este tipo de cosas, que si durante veinte años se ha dedicado a destrozarles la vida a cientos de personas con el cuentico de la ética y la moral, se ha valido de todo, de injurias, de calumnias, de mentiras, montajes para desprestigiar gente y jugar de santos. Se lo digo porque lo he vivido en persona en estos días.

Don Ottón, en esta comisión que vamos a conformar, se va a tener que referirse nuevamente sobre la ética, don Ottón, pero en este caso la ética personal acomodada de usted mismo, sus contradicciones, don Ottón, y su doble moral.

Muchas gracias, señores y señoras diputadas.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, Shirley, por hasta cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muy buenas tardes, señora presidenta.

Costa Rica, un país que cuenta con una esperanza de vida de setenta y nueve coma cuatro años y un ingreso per cápita de once mil seiscientos ochenta y tres dólares por persona; indicadores sociales de alto espectro en comparación con nuestros hermanos centroamericanos; un país que se cataloga como uno de los más felices del mundo y que paradójicamente muestra una gran desigualdad en el ámbito económico.

Empecemos. El desempleo explica una buena parte de la pobreza observada en el país y también la desigualdad del ingreso. El Gobierno está llamado a hacer cuanto esté su alcance para impedir que este mal afecte a una alta proporción de la población.

Según datos recientes en estos días de la Encuesta Continua de Empleos, hay más de trescientas treinta y cinco mil personas desempleadas; es decir, trece coma cuatro por ciento de la población económicamente activa. Esto significa doscientos setenta y seis mil personas sin empleo que continúan buscando y sesenta mil que desistieron, ya, de seguir haciéndolo.

Las causas del desempleo son muchas y sería muy bueno que el INEC las investigue para que cuanto antes nos ayude a tomar acciones correctivas.

A ello, se suman dos elementos trascendentales adicionales: un déficit fiscal del seis coma dos por ciento, el más alto de los últimos treinta y cinco años de la historia, y el creciente endeudamiento público.

La deuda del sector público equivale al setenta y dos por ciento del PIB, mientras que la recaudación —escuchen bien, compañeros— es cuatro veces menor, el trece coma cinco por ciento.

Estas alarmantes cifras nos deben llamar a la reflexión, compañeras y compañeros, luego de aprobar un plan de reforma fiscal y tener en la corriente legislativa un proyecto de eurobonos sin tener acciones paralelas para reactivar nuestra economía, solo tenemos un listado de aparentes intenciones aparejado al endeudamiento sin tener conocimiento del cómo el Poder Ejecutivo va a manejar estas grandes cifras de dinero.

Esto nos demanda obligatoriamente el solicitar al Ejecutivo un cronograma de plazos de vencimientos de los créditos vigentes y de los que recién se han aprobado con diferentes organismos financieros multilaterales.

Solo con la Corporación Andina de Fomento se aprobó un crédito por quinientos millones de dólares que se utilizará para (abro comillas) “lograr sostenibilidad fiscal a corto y mediano plazo, sin contar los créditos con el BID y con el BCIE, que conjuntamente rondan los novecientos millones.

Requerimos urgentemente que nos hagan saber cuáles van a ser los planes de ruta y los planes de gastos en que se van a invertir estos dineros, que serán parte del erario público y que al fin pagaremos todos los costarricenses.

Demandemos juntos, compañeras y compañeros, un plan para eficientar el gasto, en donde veamos claramente políticas de reducción a todo nivel. Demandemos trasparencia en el uso de cada uno de esos recursos. No se han presentado políticas para la elusión y evasión y contrabando, no hay una sola política con metas, tampoco políticas de metas propuestas.

¿Cuáles son los esfuerzos en esta vida que está siendo llevado por el Ejecutivo? No se han presentado políticas de reestructuración del gasto general, ni sectorial, no hay un solo compromiso formal, ni un solo programa para eficientar el gasto.

Ninguna de las leyes que aprobamos en el Plenario, la legislatura pasada, viene a contribuir ni a reactivar nuestra economía, ni a trasparentar el gasto. Toda esta ausencia de control y de planes en el Poder Ejecutivo viene aparejado con malestares en todos los sectores de la economía.

Este fin de semana vimos con dolor cómo los tomateros tuvieron que desechar treinta mil kilos de tomate. La razón: ninguna de las grandes empresas se los quería comprar, según ellos porque el Gobierno prefirió adquirir tomates de México, esto según señalaron los medios de prensa y el señor Martín González de la Corporación Hortícola Nacional.

No podemos seguir permitiendo al Poder Ejecutivo que estos graves problemas sigan sucediendo y que no haya ni transparencia, ni oportuna y constante rendición de cuentas.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra el diputado Morales Mora, Víctor, por hasta cinco minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Quisiera aprovechar unos breves minutos para hacer el siguiente, el siguiente comentario.

Número uno, estoy absolutamente convencido que la democracia costarricense cuenta con una sólida institucionalidad para manejar, gestionar, conocer y resolver de los más diversos conflictos, desde luego que incluyendo los que tienen que ver con materia electoral.

Nuestro Tribunal Supremo de Elecciones fue recientemente distinguido como una de las instituciones electorales más sólidas del mundo y eso debe ser motivo de una profunda alegría y orgullo democrático como costarricenses.

De manera que como tesis de principio, como tesis de principio, uno debería partir, y yo lo hago de esa manera, que las disputas sobre materias electorales deberían en primer lugar colocarse en el Tribunal Supremo de Elecciones, y si de ahí derivan hacia la Fiscalía o hacia un tribunal de la República, si así lo define esta, que así sea.

Y mi partido es un claro ejemplo de que esas cosas las respetamos y aceptamos las sentencias de un tribunal cuando estas cosas, cuando estas cosas ocurren. Ese es nuestro punto de partida.

Desde luego, desde luego, que aquí hay toda la posibilidad de abrir un debate de naturaleza política con lo bueno y lo malo, con lo positivo y lo negativo que eso pueda significar. Eso es así.

En el caso particular que nos ocupa, quiero hacer referencia al diputado Dragos Dolanescu, en virtud de que me ha mencionado de una manera directa, quiero decir que a partir de la moción que había estado liderando en esta Asamblea, lo que hemos planteado es que dentro del espíritu constructivo que caracteriza a esta Asamblea Legislativa, desde luego que no debemos tener temor, ni debemos rehuir ninguna discusión, pero en la medida de lo posible debemos tratar de enfocar esos debates y estos temas de la mejor manera constructiva.

Eso para nosotros y eso para mí de manera particular, a propósito de la reunión hoy de jefes de fracción, significa no enfocarse ni empeñarse en un caso particular, que si así lo decide esta Asamblea, desde luego que lo respetaremos, sino tratar de aprovechar la coyuntura para poner en la mesa y poner en el debate la posibilidad de revisar y evaluar las prácticas de las campañas electorales recientes.

Las mismas autoridades del Tribunal Supremo de Elecciones han identificado como prácticas que no favorecen la transparencia, ni favorecen la simplicidad, ni procesos de liquidación o de justificación de gastos claros, y que en esa perspectiva podría ponerse en la mesa esa discusión y conducir a una propuesta de reformas electorales.

Yo no tengo el menor ánimo de amenazar a nadie, ni estamos en ese espíritu y así lo podemos verificar en el acta de la sesión del día de hoy de la comisión, de la reunión de jefes de fracción, de amenazar a ningún compañero diputado en relación con ningún caso específico. A lo que hice referencia desde luego es que hay casos concretos, casos concretos que involucran a diputados, que involucran a partidos políticos y que el espíritu debería ser que pudiéramos revisar todas las cosas.

Yo quiero decir, en relación con lo que acaba de decir el diputado Dolanescu, que la estimación a que él hizo referencia es una causa del 2011, pero en estos momentos hay una causa abierta. Y para su información, diay, le doy el número, la 19000880622. Esa causa está abierta…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Sigue en el orden de la palabra el diputado Ramos González, quien a…, me indica que le cede el resto, de su tiempo, que necesita el diputado Morales Mora para que termine su disertación.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, diputado Ramos González.

Muchas gracias, señora presidenta.

De manera que en lo particular ese procedimiento seguirá, los trámites que corresponda seguir según la información que tenemos.

Pero no es ese el ánimo que tenemos nosotros acá, no es ese, el ánimo que tenemos es el de que en el marco de la presentación de esa moción, pues aprovechemos la circunstancia y le mandemos un mensaje positivo al país, a este país que ha visto, pues ha visto con cierto optimismo el trabajo que esta Asamblea Legislativa ha hecho durante estos primeros trece meses y que valora la actitud positiva y el deseo de conectarse con las necesidades reales de la gente.

Y de que se maneje aquí una agenda legislativa que conecte con la solución de los problemas sentidos de la sociedad y los problemas más sentidos de la ciudadanía y en esa línea, sin dejar de lado la importancia, la trascendencia que el control político tiene y el debate político que se hace en esta Asamblea Legislativa, encaucemos y canalicemos los temas que se plantean orientado a que al final no sea simplemente lo que queda recogido en los medios de comunicación.

En los últimos años, en esta Asamblea Legislativa, se abrieron seis comisiones investigadoras sobre temas electorales de partidos políticos y de esas seis, incluso, hay cuatro que ni siquiera presentaron informes, porque al final el objetivo y el propósito no es concluir con alguna solución o con alguna alternativa de reforma electoral, sino que el objetivo termina siendo la exposición pública y el debate mediático que estas cosas puedan generar.

A nosotros nos anima el deseo de contribuir a la voluntad constructiva de este Congreso y, ante un planteamiento como el que se ha hecho aquí, orientarlo en esa dirección. Por eso, hemos presentado incluso una moción para que si esta Parlamento, si este Congreso decide por la mayoría de los diputados y diputadas presentes aprobar la moción que lidera don Dragos y que compañeras y compañeros han firmado, podamos ampliarle el objeto a esa comisión que se integraría, de manera que pueda, como lo acabo de decir, también dedicarse, durante el plazo previsto en esa comisión, a investigar y analizar esas prácticas de partidos políticos en las campañas electorales recientes que no son conducentes a la transparencia, que no son conducentes al uso eficiente de los recursos, incluyéndonos a todos los partidos políticos que hemos participado en procesos electorales.

De modo que de ahí pueda derivarse propuestas, alternativas, recomendaciones, reformas legales, para que podamos mejorar en el futuro. De modo que el tiempo que invirtamos, de modo que el trabajo que hagamos aquí en la Asamblea al final de cuentas nos permita mejorar, nos permita dar resultados, nos permita tener una mejor legislación.

Esto es lo que queremos, esto es lo que hemos estado planteando con absoluta transparencia. De modo que, con respeto, vamos a ver y a estar ahora desde luego en la votación de la moción que se ha presentado, desde luego la vamos a votar en

contra esa moción. Pero si ustedes deciden otra cosa, queremos también poner en conocimiento de ustedes esa moción a la que he hecho referencia.

Digo todo esto para contextualizar, digo todo esto para poner en el contexto, en el contexto, las palabras que me ha atribuido el diputado Dragos en la reunión de jefes de fracción, en donde, desde luego, que está el recurso de revisar las actas y comprobar que nunca amenacé al diputado Dragos Dolanescu con acusarlo por narcotráfico como acabo de leer en algún medio de comunicación. No es ese, desde luego, el espíritu que nos anima, en lo personal, ni como fracción legislativa.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra, el diputado Giovanni Gómez Obando, por hasta cinco minutos.

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Buenas tardes, señores diputados y diputadas, prensa y colaboradores.

Me alegra enormemente el acuerdo de algunas fracciones respecto al proyecto de Ley sobre Crímenes de Odio. Desde este lugar, debemos gestar la forma de sacar adelante el país.

En este momento, tenemos prioridades reales que enfrentar con responsabilidad. Como representantes del pueblo es nuestra obligación estar en comisión permanente para ver temas de interés, por ejemplo, desempleo, que según las estadísticas alcanza el trece por ciento de la población, la vulnerabilidad de las familias que se están quedando sin casa debido a la impotencia económica vivida.

Cid Gallup indica que de cada tres jóvenes de veinticuatro años, dos experimentan inseguridad hacia el futuro en el país. En el periódico local San Carlos Digital, se anunció el cierre de trescientos cincuenta negocios en los últimos seis meses, lo cual se agravaría con la aplicación del IVA.

Preocupante es que San Carlos, siendo un cantón con grandes recursos, ya está viviendo un impacto negativo de la crisis en que se encuentra el país. Me cuestiono: ¿qué va a pasar en la provincia de Limón, donde la pobreza y el desempleo son alarmantes?

Urge actualmente que los bancos estatales bajen las tasas de interés en créditos de vivienda, que nos concentremos en proyectos de ley relacionados con la restauración económica, establecer mecanismos concretos que devuelvan la esperanza y motivación al costarricense.
Compañeros y compañeras diputados, no sé si ustedes conversan con la gente, pero en mi caso les digo que hay desesperación, hay temor, hay inconformidad,

también enojo y desconfianza en las políticas públicas. La democracia se debilita y tenemos responsabilidad de contenerla con medidas reales.

La mayoría de los diputados y diputadas sabemos que urge un cambio en la Dirección de Infraestructura y Equipamiento del MEP, pero el señor ministro de Educación no actúa. Falta de ejecución de los presupuestos deja a los colegios y escuelas inhabilitados.

Finalmente le digo, señor presidente, que debe existir una mejor coordinación entre el Poder Ejecutivo, juntas directivas y la necesidad de redireccionar la banca estatal hacia un sistema más eficiente y eficaz, pero sobre todo competitivo.

Dicho lo anterior, hablo de un trabajo responsable y vinculante entre instituciones públicas.

Cuando se experimenta la crisis surgen las oportunidades, pensemos en nuestro rol, nuestra función es la transformación de este atascamiento económico y social que vive Costa Rica.

Lo que se ha hecho no ha dado resultado, según la cadena nacional del día de ayer el presidente volvió a reiterar buenos deseos y grandes intenciones de mejores tiempos para el país, sin embargo no concretó nada claro y preciso.

Tampoco describió alguna estrategia que minimice el impacto económico que se ve venir a nuestra estructura social.

Necesitamos planes eficaces que potencien la economía nacional, no buenas intenciones ni discursos positivistas, debemos ser oportunos al trabajar para ver niños y jóvenes motivados, en fin, familias estables y seguras al entonar viva siempre el trabajo y la paz.

Que Dios bendiga nuestra querida Costa Rica.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, ha solicitado la palabra el diputado Núñez Piña.

Adelante, don Melvin.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Solamente para pedir un favor a los compañeros, si tienen algo más que conversar y eso para eso están los salones adjuntos, ya que durante la intervención de mi compañero Giovanni muchos están en otra cosa y no están prestando cuidado.

Con mucho respeto lo digo, porque creo que aquí a todos los interesa que nos respetemos entre sí.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

Nosotros, y hemos venido así alertándolo de la mesa de este directorio, tratar de mantener silencio para que puedan escuchar las posiciones de cada uno de los compañeros que expone, y así es la forma en que lo hemos venido alertando y continuaremos haciéndolo, creo que es una sana costumbre que debemos de ir adquiriendo.

Lo mismo que me parece que en algunos espacios es bueno tener las puertas cerrada aunque no estén bajo llave para evitar el ruido que también viene de afuera, creo que es muy importante.

Me han pedido un receso varios y varias diputadas y voy a darlo hasta por diez minutos a partir de este momento.

Presidenta a.i. Laura Guido Pérez …

Se reanuda la sesión.

A solicitud del Partido Liberación Nacional, se amplía el receso por hasta diez minutos más.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se ha vencido el tiempo que se dio para el receso.

Vamos a reanudar la sesión, me indican que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Yo les voy a rogar a las fracciones que hagan su mayor esfuerzo para que recuperemos el cuórum, para poder ver dos mociones de orden, que deben ser conocidas dentro de la primera parte; una moción del diputado Dolanescu Valenciano y otra moción suscrita por varios diputados.

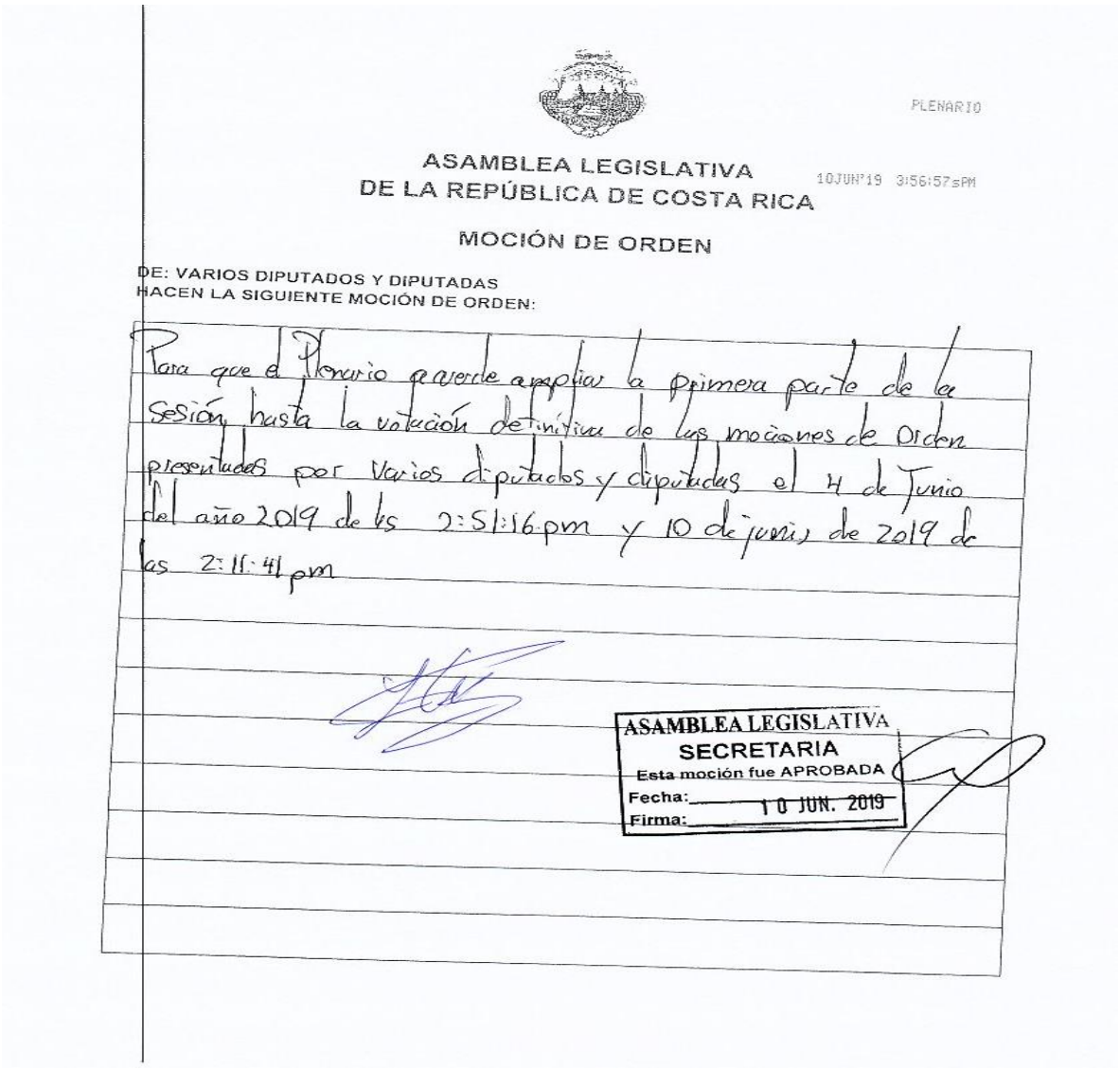
Está corriendo el tiempo, está corriendo el tiempo de ley, para restablecer el cuórum.

Ya hay cuórum.

Hay una moción que se ha presentado.

Se ha presentado una moción con la finalidad de prolongar la primera parte. Voy a proceder a leerla ahora mismo, porque sería importante para poder conocer y votar las mociones que están presentadas.

Dice así:



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

10JUN'19 3:56:57pPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde ampliar la primera parte de la sesión hasta la votación definitiva de las mociones de Orden presentadas por Varios diputados y diputadas el 4 de Junio del año 2019 de las 2:51:16 pm y 10 de junio de 2019 de las 2:11:41 pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 JUN. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego a las y los ujieres tengan la bondad de cerrar las puertas.

Favor cerrar.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída, se servirán manifestar su voluntad a partir de este momento.

A quienes aún no han votado les ruego hacerlo.

Bien, cuarenta y seis congresistas presentes, cuarenta y seis a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

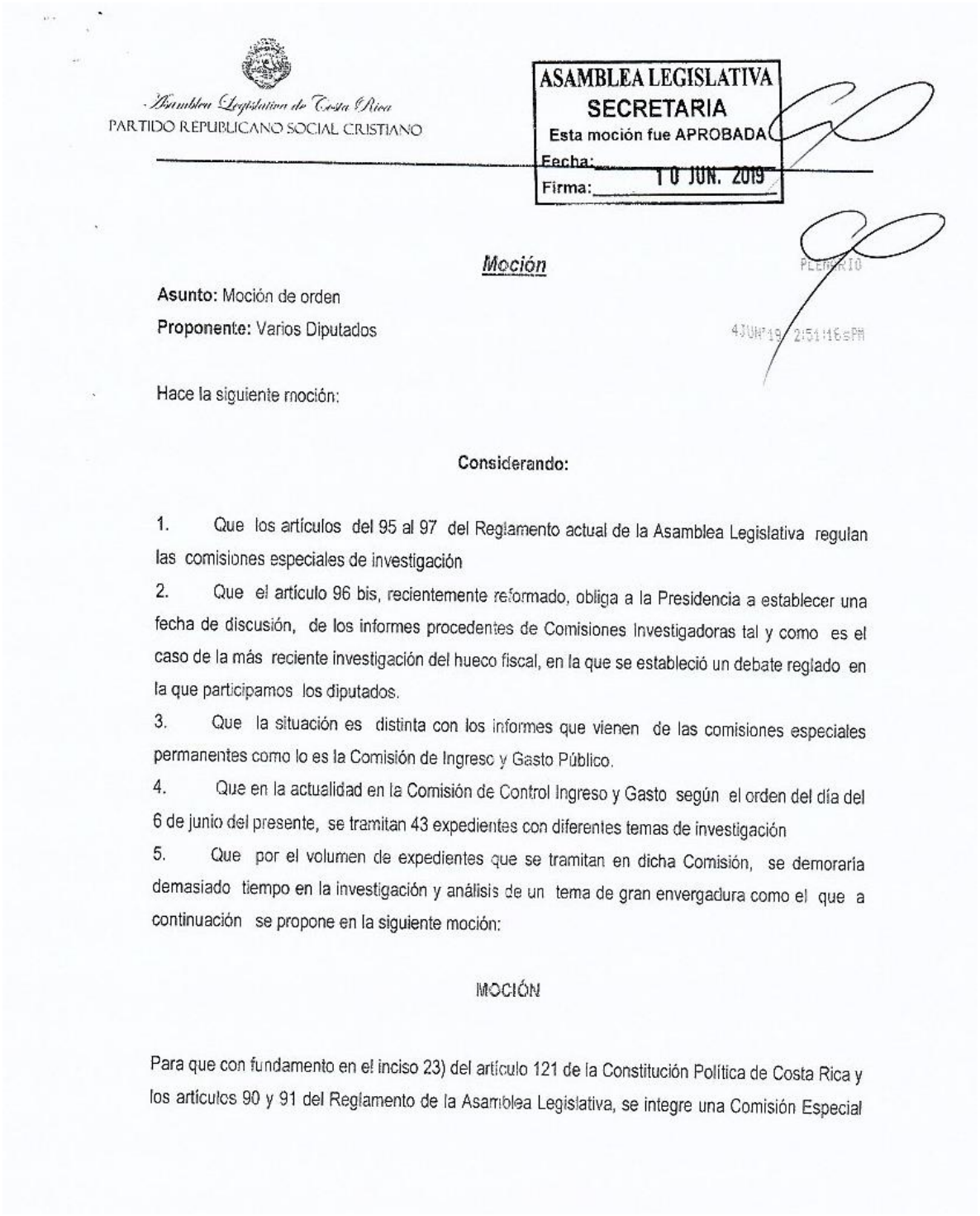
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 46
No: 0
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Hay una primera moción de orden que le voy a pedir al diputado secretario se sirva leer enseguida.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:



Asamblea Legislativa de Costa Rica
PARTIDO REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 JUN. 2019
Firma:

PLENARIO
4JUN'19 2:51:16:PM

Moción

Asunto: Moción de orden

Proponente: Varios Diputados

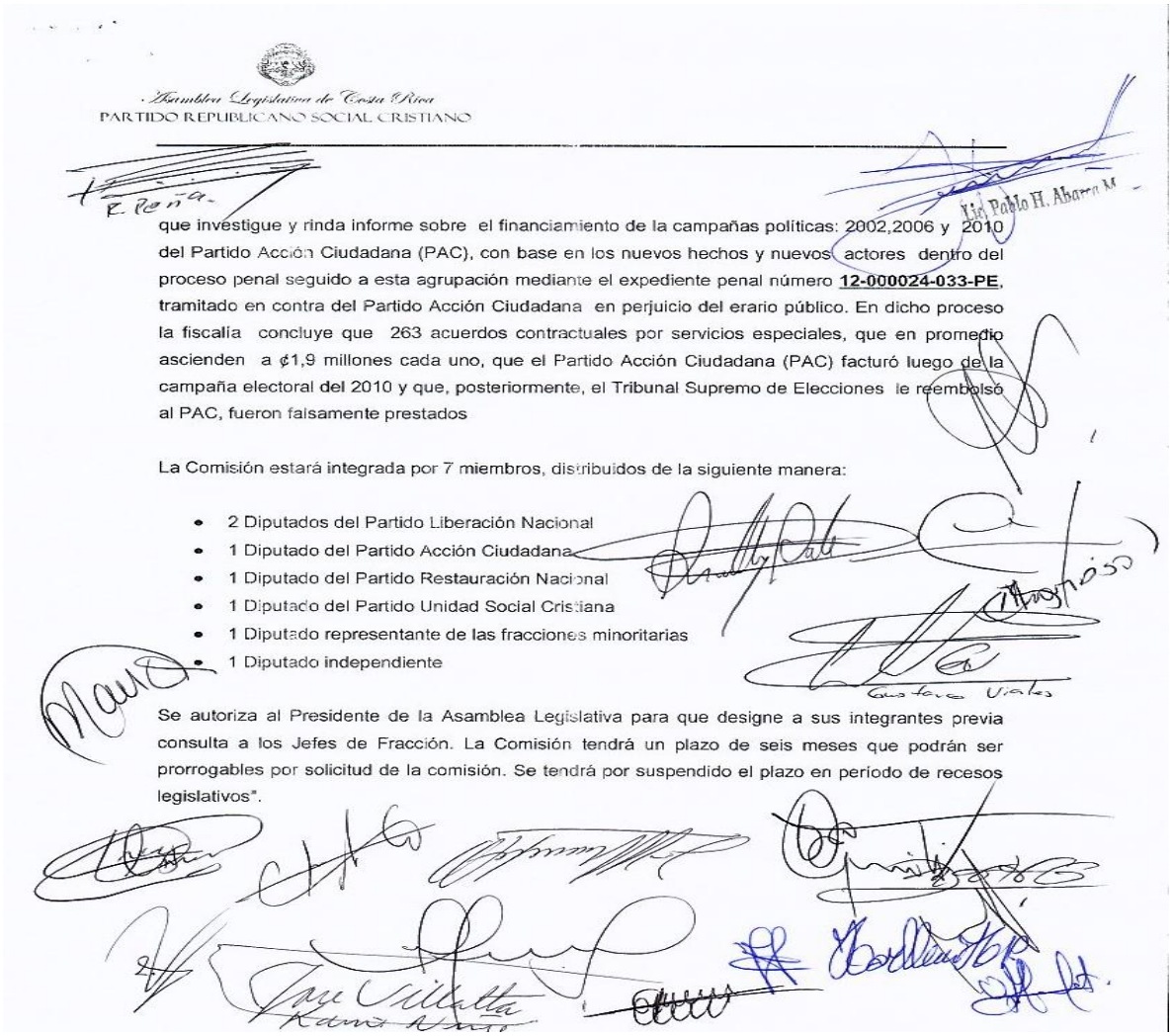
Hace la siguiente moción:

Considerando:

1. Que los artículos del 95 al 97 del Reglamento actual de la Asamblea Legislativa regulan las comisiones especiales de investigación
2. Que el artículo 96 bis, recientemente reformado, obliga a la Presidencia a establecer una fecha de discusión, de los informes procedentes de Comisiones Investigadoras tal y como es el caso de la más reciente investigación del hueco fiscal, en la que se estableció un debate reglado en la que participamos los diputados.
3. Que la situación es distinta con los informes que vienen de las comisiones especiales permanentes como lo es la Comisión de Ingreso y Gasto Público.
4. Que en la actualidad en la Comisión de Control Ingreso y Gasto según el orden del día del 6 de junio del presente, se tramitan 43 expedientes con diferentes temas de investigación
5. Que por el volumen de expedientes que se tramitan en dicha Comisión, se demoraría demasiado tiempo en la investigación y análisis de un tema de gran envergadura como el que a continuación se propone en la siguiente moción:

MOCIÓN

Para que con fundamento en el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se integre una Comisión Especial



Asamblea Legislativa de Costa Rica
PARTIDO REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

que investigue y rinda informe sobre el financiamiento de la campañas políticas: 2002,2006 y 2010 del Partido Acción Ciudadana (PAC), con base en los nuevos hechos y nuevos actores dentro del proceso penal seguido a esta agrupación mediante el expediente penal número **12-000024-033-PE**, tramitado en contra del Partido Acción Ciudadana en perjuicio del erario público. En dicho proceso la fiscalía concluye que 263 acuerdos contractuales por servicios especiales, que en promedio ascienden a ¢1,9 millones cada uno, que el Partido Acción Ciudadana (PAC) facturó luego de la campaña electoral del 2010 y que, posteriormente, el Tribunal Supremo de Elecciones le reembolsó al PAC, fueron falsamente prestados

La Comisión estará integrada por 7 miembros, distribuidos de la siguiente manera:

- 2 Diputados del Partido Liberación Nacional
- 1 Diputado del Partido Acción Ciudadana
- 1 Diputado del Partido Restauración Nacional
- 1 Diputado del Partido Unidad Social Cristiana
- 1 Diputado representante de las fracciones minoritarias
- 1 Diputado independiente

Se autoriza al Presidente de la Asamblea Legislativa para que designe a sus integrantes previa consulta a los Jefes de Fracción. La Comisión tendrá un plazo de seis meses que podrán ser prorrogables por solicitud de la comisión. Se tendrá por suspendido el plazo en período de recesos legislativos".

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les voy a rogar a las señoras y señores ujieres proceder a cerrar las puertas para proceder con la votación.

Vamos a proceder a votar. Les ruego a los compañeros tomar asiento.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Cuarenta y…, cincuenta y dos congresistas presentes, cuarenta y uno a favor, once en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	41		
No:	11		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0



10-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 41

No: 11

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Hay otra moción de orden que se presentó, que le voy a pedir al señor diputado secretario se sirva leer.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

De varios Señores y Señoras Diputadas:

S.DIRECT 10JUN2019PM 2:11:01

Hacen la siguiente moción de orden: *Elena Quesada C.*

Para que se amplié el objeto de estudio de la Comisión Especial de Investigación creada mediante la moción recibida en el Plenario el día 4 de junio de 2019, a las catorce horas y cincuenta y un minutos, con el objeto de que:

1- Se investiguen las prácticas de los partidos políticos que ocasionan cuestionamientos al manejo del financiamiento y su liquidación.
2- Rinda un informe con recomendaciones sobre las modificaciones de índole legal que busquen perfeccionar el ordenamiento jurídico que regula el régimen económico de los partidos políticos. Todo ello en aras de mejorar la transparencia, simplicidad, probidad, eficiencia y fiscalización que guían el adecuado uso de la contribución estatal que financia a estas agrupaciones partidarias.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 JUN. 2019
Firma:

En discusión la moción.

El diputado Morales Mora, don Víctor Manuel, como parte de los proponentes, cinco minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señor presidente.

Bueno, muy bien, aprobada la iniciativa que el diputado Dragos Dolanescu lideró, lo que pretendemos, lo que pretendemos con la moción que hemos presentado es entonces algo muy sencillo: lo que queremos es que este Plenario valore, por lo tanto, ampliar el objeto de esa comisión investigadora.

Si aquí se crea una comisión investigadora para investigar únicamente el PAC en la campaña del 2002, del 2006, del 2010, eso es lo que aquí se ha aprobado.

Nos parece que de cara a la ciudadanía, que de cara a valores de transparencia, de cara a lo que tanto el Tribunal Supremo de Elecciones como los medios de comunicación de los expedientes numerosos que se han acumulado a lo largo de estos años debería esta comisión legislativa ampliar su objeto de investigación.

De manera que puede incluirse en él lo que estamos llamando prácticas de los partidos políticos que ocasionan cuestionamientos al manejo del financiamiento político.

O sea, queremos centrarnos en el tema, obviamente, del financiamiento, ese es el objeto de la moción aprobada.

Bueno, hay prácticas reveladas, planteadas, que han conducido en los últimos años precisamente a cuestionamientos sobre el manejo, del financiamiento y las liquidaciones.

Nos parece sano, nos parece constructivo, nos parece positivo que entonces esa comisión aprobada hoy aquí en este Plenario amplíe el objeto de estudio y que eso permita, por lo tanto, permita, como lo decimos en el numeral dos, elaborar y rendir un informe, que esta comisión rinda un informe con recomendaciones sobre las modificaciones.

Hemos hablado acá de la importancia de impulsar reformas electorales, en aras de fortalecer nuestro sistema democrático e institucional.

Entonces, qué de esta investigación, con el plazo razonable que tiene la moción aprobada anteriormente pueda tener pueda presentarle a este Plenario iniciativas de reformas legales que nos permitan mejorar, actualizar la legislación.

No veo por qué, no veo razón para que este Plenario no valore, no considere y no apruebe una ampliación al objeto de esta comisión, de lo contrario, podría interpretarse que el único propósito, el único interés es investigar las finanzas del Partido Acción Ciudadana partiendo que las finanzas de los demás partidos políticos no tienen absolutamente nada que resulte importante revisar a la luz de las investigaciones, a la luz de los informes que, reitero, órganos como el Tribunal Supremo de Elecciones.

Y vuelvo a decirlo, instituciones como el Tribunal Supremo de Elecciones cuyo reconocimiento ha sido objeto de opiniones a nivel internacional por la calidad del trabajo que hacen.

De manera queremos poner en discusión y poner en conocimiento de ustedes una iniciativa que nos parece que fortalece, que contribuye a lo que ya se ha aprobado acá y que además permite, sobre todo, permite despejar la idea de que lo que se trata aquí es de simple y sencillamente una persecución al Partido Acción Ciudadana, una obsesión con el Partido Acción Ciudadana cuando creemos que las condiciones del país, un país que requiere mucho trabajo nuestro, que requiere que sigamos trabajando alrededor de lo que nos une, que sigamos trabajando alrededor de los temas de producción y de empleo y de educación y del mejoramiento de la seguridad pública, etcétera, etcétera.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha solicitado la palabra el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, sin embargo, don Pedro, me advierten que usted no forma parte de los firmantes de la moción.

Señor diputado, aunque personalmente creo que por el tipo de contenido que tiene esta moción debería de haber un debate aunque fuera ligero, lamentablemente, el reglamento no lo permite así.

Es de una moción de orden, de conformidad con el reglamento solo pueden hablar los proponentes, los firmantes de la moción.

Así lo lamento.

Le voy a solicitar a las y los ujieres tengan la bondad de cerrar las puertas.

No, espérese, porque aquí todavía tenemos compañía.

Tomar asiento.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída, se servirán manifestar su voluntad a partir de este momento.

Cuarenta y nueve congresistas, quince a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	15		
No:	34		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

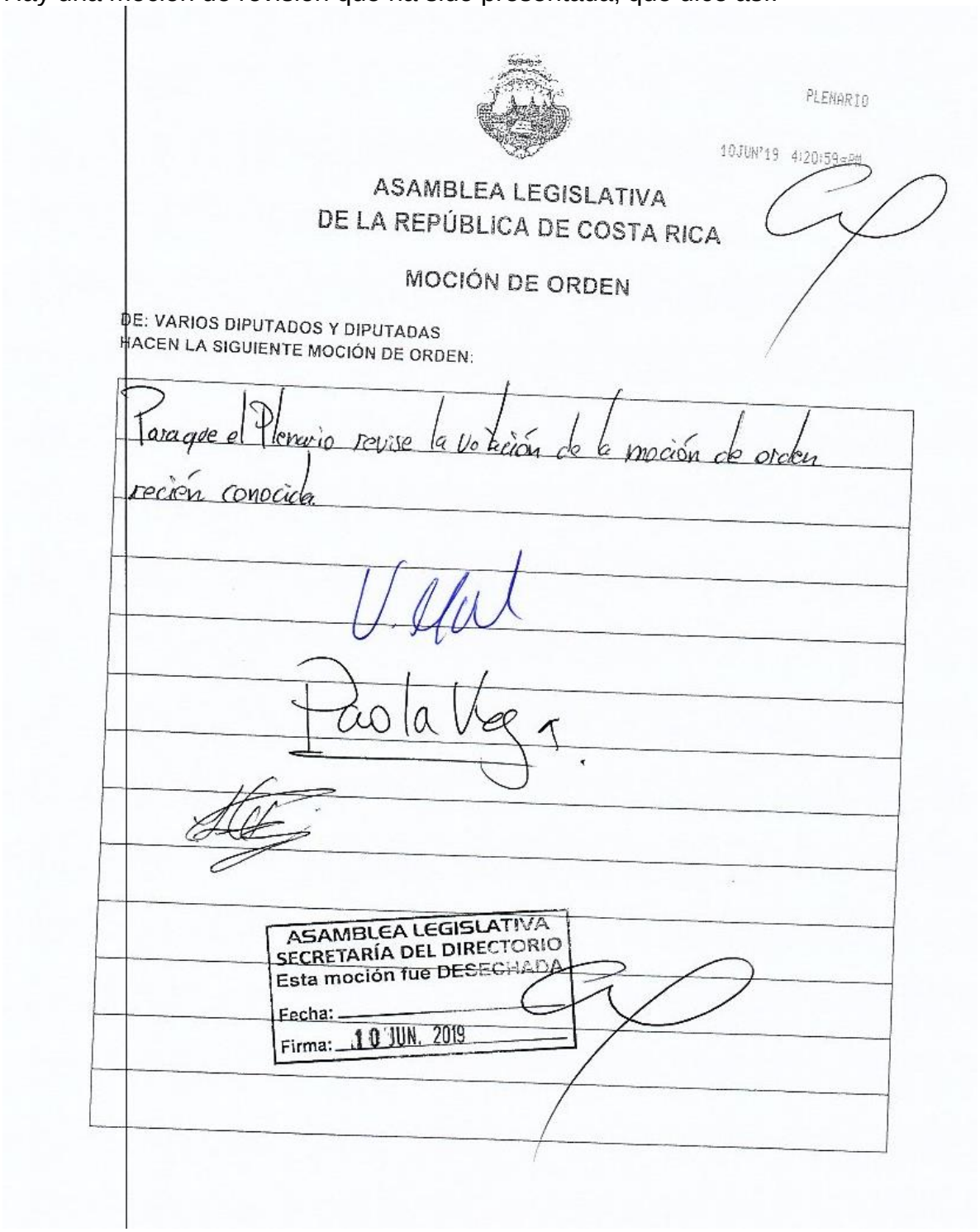
VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 15

No: 34

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión que ha sido presentada, que dice así:



PLENARIO

10JUN'19 4:20:59pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario revise la votación de la moción de orden recién conocida.

Paola Vega

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 10 JUN. 2019

En discusión la moción.

A la recién votada, diputado Villalta Flórez-Estrada, a la última.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, quien es una de las firmantes de la moción.

Adelante, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente.

Yo quiero solicitar revisar la votación recaída sobre la moción anterior, que no pretende más que emparejar la cancha y crear una comisión que investigue a todos los partidos políticos y todos los actos que, de alguna u otra manera, puedan generar un tema de mal manejo de finanzas, un tema de corrupción o un tema de ilegalidad en el manejo de esos fondos.

No es en abstracto, compañeros y compañeras, no es en abstracto que hablo. Hablo de las cuarenta y dos investigaciones de partidos políticos que en este momento está investigando el Tribunal Supremo de Elecciones; doce que fueron abiertas por denuncias, y treinta y un investigaciones que fueron abiertas de oficio.

¿De qué hablo? Hablo de las bolsas de dinero que se encontraron en los locales de Fabricio Alvarado y que al día de hoy no hay respuesta. Hablo del pago de dedicación exclusiva que intentó cobrar el diputado Prendas, el pago por comunicación que intentó cobrar el diputado Prendas teniendo dedicación exclusiva. Hablo de la estructura paralela que ha salido, que aquí el diputado Carlos Avendaño compareció en la Fiscalía General de la República durante siete horas, el jueves pasado contra Fabricio Alvarado. Hablo muchos temas que si nos vamos al 2002 no quedaría casi que ningún partido político de aquí que no tenga cosas que investigar.

Si esto no se hace para todos los partidos y no hay una clara intención de generar cambios en la normativa para evitar que estos actos se sigan dando o para generar mejoras en la norma de cara a las próximas elecciones, lo que parecería aquí es que es un circo mediático simplemente para investigar a un partido. ¿Por qué?, porque estamos a pocos meses de las elecciones municipales.

Yo quisiera investigar las múltiples denuncias sobre las vallas publicitarias del compañero Dragos Dolanescu, por ejemplo. Que hay muchas denuncias en el Tribunal Supremo en este momento, que no se sabe de dónde sacó plata para pagar todas las vallas y que está en investigación abierta en el Tribunal Supremo de Elecciones.

Aquí estamos investigando un tema que ya es cosa juzgada, que como dije en Comisión de Ingreso y Gasto, violenta el secreto sumario penal y violenta la legítima separación de poderes.

Pero si lo que se quiere es hacer una investigación, este partido lo va a apoyar pero siempre y cuando sea de una manera pareja, porque entonces el interés no parece ser evitar que estas prácticas se repitan y en generar legislación adecuada que garantice mejores controles, sino atacar un solo partido político por un asunto proselitista de campaña electoral.

Quiero recordar, además, que hemos presentado mociones de este tipo en la Comisión de Ingreso y Gasto Público y han sido rechazadas.

La primera, el compañero José María Villalta, el primer mes, presentó una moción para investigar la estructura paralela del diputado Fabricio Alvarado y de su estructura con sus diputados tránsfugas, y no quiso ser investigada. Hemos presentado mociones para investigar al diputado Jonathan Prendas y no ha querido ser abierta la comisión.

Y si nos ponemos aquí a escarbar, ¿por qué no investigar las ciento cincuenta y nueve de llamadas entre don Pedro Muñoz y Juan Carlos Bolaños, que también están sin investigar en este momento?

Entonces aquí, si vamos a abrir la cancha, debería ser por parejo y si no sepan que la ciudadanía no es tonta. La ciudadanía por supuesto que sabe que si se investiga un solo partido político es con una clara intención de reunir apoyos electorales de previo a las elecciones municipales, pero lamento decirles que esas épocas ya pasaron.

Esas épocas pasaron, y ahora el ciudadano no vota por esos shows políticos, porque el ciudadano sabe muy bien y ve noticias, y sabe muy bien que aparecieron bolsas con dinero en el local de Fabricio Alvarado, saben muy bien que hay una estructura paralela que en este momento está en la Fiscalía y sabe muy bien de las múltiples denuncias que se han puesto en las redes sociales.

Así que les pido, por favor, reconsiderar el voto de forma tal que esta Asamblea por lo menos tenga un poquito de legitimidad ante la ciudadanía y no sea tan descarada en las intenciones de convertir este Plenario, que lo que tiene que hacer es leyes para la mejora de la ciudadanía, en un circo político electoral.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Quedan cuarenta segundos para las personas que vayan a hablar a favor de la moción.

Se han apuntado dos personas que, según se me ha comunicado, van a hablar en contra: don Pedro Miguel Muñoz y don Gustavo Viales, quienes se estarían dividiendo el tiempo entre, en partes iguales para poder referirse en contra de la moción.

Si es así como me lo están explicado...

Sí, por el orden, don Pedro.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes; muchas gracias, señor presidente.

Si me lo permiten me gustaría referirme más bien por la vía de la alusión, si fuera posible.

Si no fuera posible, entonces, dividiríamos el tiempo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien.

Don Pedro, le voy a conceder la palabra dentro de la lógica de la discusión de la moción de revisión, en el tanto en que es necesario cumplir con los tiempos que esa moción contiene, con respecto a los que hablan a favor y los que hablan en contra.

Después de votada la moción, siendo que se le aludió, le voy a dar el derecho a la réplica por los dos minutos.

Así que por ahora según la lógica de lo que se planteó por parte suya y del diputado Viales Villegas, tiene usted hasta dos minutos y medio para referirse a la moción de revisión.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

En este momento, les pido a los personeros de mi despacho que preparen una renuncia a mi inmunidad, e invito a los diez diputados del Partido Acción Ciudadana para que hagan lo mismo.

Sobre el fondo, si el Partido Acción Ciudadana hubiera votado a favor de la moción tras anterior tendrían legitimación para hacer los planteamientos de transparencia que ahora vienen a hacer tardíamente.

Qué cáscara ahora venir a hablar de transparencia cuando primero votaron en contra de su moción; segundo.

Tercero, la diferencia entre esta investigación del Partido Acción Ciudadana y todas las demás es porque ha habido una condena penal por ochocientos millones, ochocientos mil millones de colones. Lo que hace diferencia del PAC a todos los demás es que hay una condena penal, que además es una condena muy sospechosa, sí, y por ende, debe investigarse políticamente, porque es muy sospechoso que se haya hecho una condena penal parcial y se haya dejado a un montón de gente por fuera, incluyendo a la presidenta del Partido Acción Ciudadana.

Esos ribetes muestran una gran parcialidad, falta de objetividad, especialmente cuando la relación de hechos que se envió a la Fiscalía por parte del Tribunal Supremo de Elecciones sí incluía a la presidenta del Partido Acción Ciudadana. Y con esto cierro el primer punto.

Yo fui presidente del Partido Unidad Social Cristiana del 2014 al 2018. No me duelen las prendas, no me duelen prendas renunciar a mi inmunidad, como lo hago en este momento.

Que mi despacho prepare los documentos y en frente de la prensa los firmaré, seré el primero en dar el ejemplo y espero que los del PAC tengan la misma entereza.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra, hasta por dos minutos treinta segundos, el diputado Viales Villegas, don Gustavo.

Diputados Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputado Presidente.

La fracción oficialista del PAC nos pide nivelar la cancha, nos pide que trabajemos parejo, pero es el único partido político acá sentenciado por estafa, en donde la relación de hechos ciertamente que envió el Tribunal es conteste, contrariamente a lo que se investigó por parte de la Fiscalía.

Que nos expliquen por qué la secretaria general firmó todos los contratos y no fue sentenciada, pero sí el mandadero. Que nos expliquen a nosotros y a la ciudadanía costarricense cómo en la relación de hechos el mandadero decía que cumplía órdenes de la secretaria general, pero no está involucrada ni sentenciada.

Que nos indiquen entonces cómo vamos a hablar en igualdad de condiciones, cuando sometimos a discusión acá una moción para investigarlos, para investigar lo que hicieron en las campañas políticas y la votaron en contra, pero sí nos piden transparencia y sí nos siguen pidiendo ética y nos siguen pidiendo coherencia.

Coherencia es lo que debe tener esa fracción de proponerle al Plenario una comisión para proponer normas para seguir convirtiendo el tema del financiamiento en normas cada vez más éticas y transparentes, en una agrupación política que organizó, orquestó una maquinaria de contratos con el único fin de quitarle plata al Tribunal Supremo de Elecciones para justificar su campaña.

Eso es el espíritu de estas Asamblea Legislativa, de investigar por qué no se llegó a las últimas consecuencias, de investigar por qué algunas personas firmaron los contratos, se vieron involucradas y en sus asambleas nacionales les dijeron a sus asambleístas cómo hacer la maquinaria para quitarle los recursos al Tribunal, y para luego venir acá a decir de que todos tenemos que hablar en igualdad de condiciones.

Las cosas no son de esa manera y yo les solicito a todas y todos ustedes rechazar esta moción, mantener en firme la disposición mayoritaria de esta Asamblea de que el Partido Acción Ciudadana debe rendir cuentas legalmente en los estrados y políticamente en la Asamblea Legislativa y a la ciudadanía costarricense, no solo de la estafa millonaria, sino de la estafa ética y moral que le quedaron debiendo a la ciudadanía.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Para hablar a favor de la moción, le han restado cuarenta segundos que ha solicitado la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Adelante.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

Sentencia en firme es lo que tiene el Partido Acción Ciudadana, sobre una lección dura pero que hemos aprendido y hemos acogido sobre las indicaciones que ha dado el Tribunal Supremo…, el Ministerio Público, sentencia revisada por jueces de la República.

Estamos cuestionando aquí a los jueces de la República entonces, estamos cuestionando aquí a los mecanismos de control que después van a revisar los casos que están pendientes y que aquí no quieren abrir esa discusión: casos como las estructuras paralelas que se han mencionado, las bolsas de dinero, el montaje vil de vallas que hizo Dragos Dolanescu, los contratos del PLN para vehículos y muchos más; también los del PUSC, a donde incluso señaló uno de los denunciantes que Pedro pidió que no se investigara ese tema en el 2010.

Muchos temas pendientes hay aquí, señores diputados y diputadas. ¿Queremos abrir la transparencia?, ¿queremos abrir un debate? Abrámoslo entonces...

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Usualmente, después de que termina el uso de la palabra se quedan sin volumen, y las personas que van a terminar normalmente así lo concedemos, pero eso es parejo para todo el mundo.

Quedan veinte segundos para referirse en contra.

Me ha pedido la palabra la diputada Acuña Cabrera. Doña Ivonne, adelante.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, le concedió unos segundos más a ella, espero que tenga la misma venia conmigo.

Yo solo quiero decir que en este Parlamento no nos vamos a dejar coaccionar. Aquí antes de que votáramos la moción, vino Víctor a decirnos si votamos…, votan en contra…, a favor esa moción, vamos con todo con el resto de las mociones contra todos los partidos políticos.

Este Parlamento no se deja coaccionar, a coaccionar a otros, señores del PAC, porque nosotros estamos cansados de estar viendo, hablando de transparencia y votaron en contra la moción.

Bien lo dijo mi compañero Pedro Muñoz, si van a hablar de transparencia entonces seamos congruentes. Aquí ninguno ha sido todavía sentenciado en ninguna forma, cuando seamos sentenciados o sean sentenciados entonces hablamos.

Nos hemos puesto a las órdenes de la Fiscalía…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, les voy a rogar a las y los ujieres tengan la bondad de verificar la presencia de compañeros para invitarlos a pasar.

Muy bien, cerrar las puertas por favor.

Las y los diputados que estén a favor de votar la moción de revisión que fue presentada se servirán manifestar su voluntad a partir de este momento.

Cincuenta congresistas presentes, diez a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	10		
No:	40		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0



10-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 10

No: 40

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Hay en la mesa una moción de orden suscrita por la mayoría de las y los jefes de fracción que le voy a solicitar al diputado Avendaño tenga la bondad de leer.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:

PLENARIO

10JUN'19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 10 JUN. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE N° 21.248 Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos.

2. EXPEDIENTE N° 21.070 Reforma Del Artículo 20 Bis De La Ley N.° 7773, Tarifa De Impuestos Municipales Del Cantón De San Carlos, De 29 De Abril De 1998.

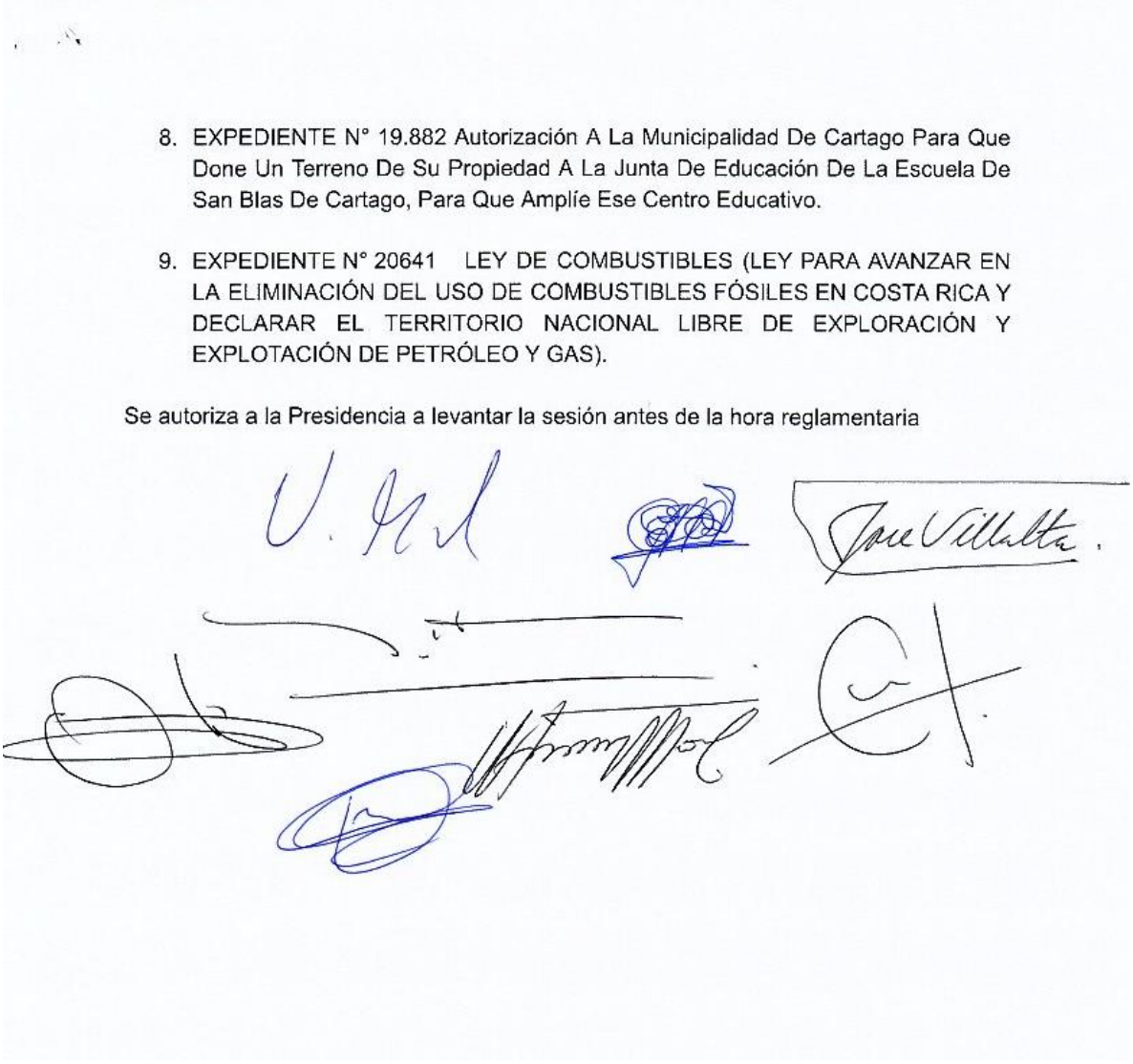
3. EXPEDIENTE N° 19.455 Código Procesal de Familia.

4. EXPEDIENTE N° 20.786 Ley De Educación Y Formación Técnica Dual.

5. EXPEDIENTE N° 20.865 Ley Marco Para La Regularización Del Hospedaje No Tradicional Y Su Intermediación A Través De Plataformas Digitales.

6. EXPEDIENTE N° 20.554 Ley De Protección Del Derecho A La Nacionalidad Costarricense De La Persona Indígena Transfronteriza Y Garantía De Integración De La Persona Indígena Transfronteriza.

7. EXPEDIENTE N° 19.833 Adición De Un Artículo 42 Bis, Un Inciso D) Al Artículo 50 Y Los Transitorios XIII, XIV Y XV A La Ley Para La Gestión Integral De Residuos, N.° 8839, De 24 De Junio De 2010 Y Sus Reformas, Ley Para La Prohibición Del Poliestireno Expandido.



8. EXPEDIENTE N° 19.882 Autorización A La Municipalidad De Cartago Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Junta De Educación De La Escuela De San Blas De Cartago, Para Que Amplíe Ese Centro Educativo.

9. EXPEDIENTE N° 20641 LEY DE COMBUSTIBLES (LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a las y los diputados permanecer en el salón para proceder a votar esta moción que requiere treinta y ocho votos.

Y les pido a las y los ujieres tengan la bondad de verificar si hay miembros de este Parlamento en las cercanías para invitarlos a pasar.

Muy bien.

Favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor en aprobar la moción de posposición que fue leída se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Cruickshank, Piña.

Cuarenta y seis congresistas presentes, cuarenta y seis votos a favor. Aprobada por unanimidad.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 46
Si: 46
No: 0
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 53

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.248, RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS

Pasamos a la segunda parte de la sesión. Segundos debates

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, adelante, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas.

Iniciamos la discusión, por el fondo, de este importante proyecto de ley en segundo debate, después de haberlo vuelto a votar en primer debate en la sesión del jueves pasado y haber introducido algunas modificaciones. Creo que es importante hacer uso de la palabra para hacer referencia a esas modificaciones.

Después de la aprobación en primer debate, surgieron preocupaciones de algunos diputados sobre el texto del proyecto y eso llevó a una negociación para introducir cambios en el texto. Algunas de esas preocupaciones podíamos compartirlas, otras definitivamente no, pero lo cierto es que era necesario buscar un acuerdo puesto que el proyecto requiere treinta y ocho votos para su aprobación. Por ese motivo, se introdujeron algunos cambios.

Una preocupación que fue expresada por varios diputados tiene que ver con la multa del artículo 11, la multa del artículo 11 que regula la sanción que se les impondrá a las personas jurídicas que participen en los actos de corrupción que se indican en el artículo 1 de la ley.

El texto aprobado originalmente decía que la multa será de mil, hasta diez mil salarios base, y eso me parece muy bien considerando que esta ley está pensada para sancionar esa corrupción de gran escala, esa corrupción trasnacional, esa

corrupción de grandes empresas que pagan sobornos millonarios para amañar contratos del Estado, para comprar conciencias en el Estado.

Pero, es cierto que las penas eventualmente podrían aplicarse también a pequeñas empresas locales o nacionales y, por eso, después de una larga discusión, se decidió mantener la multa de mil hasta diez mil salarios base, pero establecer la excepción en el caso de pequeñas empresas en las cuales la multa será de treinta a doscientos salarios base.

Sigue siendo una pena mayor que la que se aplica actualmente, porque hoy el umbral está en veinte salarios base hasta mil salarios base, según el artículo 44 bis de la Ley contra la Corrupción.

La gran diferencia es que hoy esto está previsto como sanciones administrativas en un procedimiento a cargo del Ministerio de Justicia que ha resultado inaplicable, puesto que el Ministerio de Justicia no ha sancionado una sola empresa con estas multas, a pesar de que sabemos que la corrupción campea en Costa Rica.

Entonces, el cambio es significativo, se busca introducir un criterio de gradualidad, pero se mantiene la rigurosidad en el caso de pequeñas empresas, empresas trasnacionales que tendrán que pagar una multa que realmente les dolería en el bolsillo o así esperamos de mil a diez mil salarios base, empresas como Odebrecht, o como Alcatel, o como otras que han pagado sobornos aquí en Costa Rica, o que podrían haberlo hecho.

En el caso de Alcatel está confirmado en los otros casos seguimos esperando que el Ministerio Público actúe con mayor celeridad.

Otros cambios que se introducen en el proyecto tienen que ver con las penas para los delitos de cohecho, que están actualmente tipificados en los artículos 347, 348 y 349 del Código Penal.

Cohecho es recibir un soborno, es más grave recibir un soborno cuando se realiza para que funcionario haga algo ilegal, para que incumpla sus deberes y más grave todavía cuando como producto de ese soborno se le ocasiona un daño a la Hacienda Pública a los servicios públicos a las personas usuarias.

Las penas por el cohecho son ridículamente bajas en el Código Penal, y esto solo se puede explicar desde el punto de vista de un error en la política criminal originado por quienes aprueban esas penas, como los que aprueban esas penas pueden ser sancionados, la ley es particularmente blanda.

No hay justificación para que hoy la pena del cohecho impropio sea de prisión de seis meses a dos años, más baja que la del hurto simple.

Es decir, es más alta la pena si alguien sin violencia toma un bien ajena, que obviamente, está mal, afectando a su dueño que la pena por un acto de corrupción, donde el chorizo afecta, no a una persona, ni a dos ni a tres, sino a toda la colectividad.

Eso es indefendible, después de la aprobación de la ley algunos diputados plantearon que las penas estaban muy altas, las que habíamos votado inicialmente, y propusieron bajarlas.

No estuvimos de acuerdo con esa reducción, pero sin embargo hay que decir que las penas de esta ley que estamos aprobando siguen siendo más altas que las que tenemos hoy en el Código Penal.

Y bueno, eso es un avance para la pena del cohecho propio se está subiendo de tres a ocho años, cuando hoy está de dos a seis años, y la del cohecho impropio se está aumentando de uno a cinco años cuando actualmente está, como ya lo dije de seis meses a dos años.

Esos son avances importantes en esta legislación, desearíamos que hubieran sido mayores esos avances, pero es cierto que para una ley de treinta y ocho votos hay que votar acuerdos entre las fracciones.

Otras cosas que se propusieron en la discusión que hubieran debilitado muchísimo esta ley, por dicha en el debate logramos que no se introdujeran esos cambios, o que se hiciera de forma más racional.

Otro cambio que no compartimos es la modificación que se hace al delito que se crea con esta ley, que es otro de los avances sustantivos, el artículo 368 bis, que se crea en el artículo 39 de esta nueva ley, ese delito penaliza, castiga la utilización de contabilidades falsas, artículo 39, falsificación del registros contables, castigan con prisión a quien con el objetivo de cometer otro de los delitos establecidos en el artículo 1 de esta ley falsifiquen todo en parte los libros, registros físicos o informáticos o cualquiera otro documento contable de una persona física.

Es una norma muy importante porque sanciona la práctica de manipular la contabilidad de las empresas o la doble contabilidad o la contabilidad falsa que es utilizada instrumentalmente para cometer todo tipo de delitos.

La versión original del proyecto sancionaba esta práctica cuando se cometía para a su vez cometer cualquier otro delito.

El texto dictaminado mantiene la sanción cuando esta práctica se realiza para cualquier delito de corrupción indicado en el artículo 1.

Hubiéramos preferido mil veces que se quedara como estaba, pero igualmente tenemos un avance sustantivo respecto a lo que hay ahora, porque ahora este delito

no existe, existe algo parecido a una legislación tributaria, pero marcadamente insuficiente.

Esta ley empieza un largo y tortuoso recorrido, porque tendrá que ser conocida por la Sala Constitucional, y esperamos que la Sala Constitucional adapte su jurisprudencia a los cambios que hemos vivido en el país con la aprobación de la convención contra el cohecho y a las necesidades actuales de la lucha contra la corrupción, incorporando votos salvados que han establecido que sí es posible sancionar penalmente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro.

Adelante.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes.

Hace ocho días advertía yo que este proyecto de ley estaba chueco, hace ocho días no me quisieron creer y se votó en primer debate este proyecto de ley cuarenta y cuatro votos a favor, tres votos en contra.

Afortunadamente algunos diputados responsables se fueron a leer el proyecto de ley, lo cual agradezco.

Quiero decirles que muchos no habíamos ni siquiera leído con detenimiento ni el mismísimo título del proyecto de ley.

El título del proyecto de ley es Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos —en plural— Soborno Transnacional y Otros Delitos. Pues resulta que ni siquiera nos habíamos reparado a qué se refería la parte de otros delitos.

Otros delitos era una inclusión, de incluso delitos que nada tenían que ver con corrupción; así se incluía un artículo 386 bis por manejo falso de registros contables, pero no aplicado a corrupción sino a cualquier delito del Código Penal o cualquier delito del sistema jurídico de Costa Rica.

Obviamente un tipo penal abierto de esa manera, no solamente es inconstitucional sino que violenta las garantías más básicas de los individuos de este país.

Quiero decirles también que no habíamos reparado —y es importante que en el expediente conste— en los informes de la Defensa Pública JEFDP-0286-2009, del 25 de marzo del 2019, como tampoco en un dictamen del Departamento de

Estudios, Referencias y Servicios Técnicos AL-DES-IJU-100-2019, del 13 de mayo del 2019.

Estos dos informes son contundentes, son contundentes en los problemas jurídicos que trae este proyecto de ley. Es indispensable que quede constando que estamos votando este proyecto de ley, a pesar de estos dos dictámenes.

Quiero decirles que en fecha reciente, el 7 de junio del 2019, Servicios Técnicos dice, con todas las palabras, que este Departamento hace ver que el texto aprobado, en primer debate el 6 de junio, guarda conexidad con el texto original y, por tanto, esta asesoría mantiene el criterio externado en el AL DES IU 100 2019, así como en el AL DES IRE 078 2019. Es decir, las dudas, reparos, problemas indicados por Servicios Técnicos en los dictámenes anteriores se mantienen totalmente e incólumemente.

Adicionalmente quiero que en actas conste que mediante correo electrónico, que mi despacho envió el día de hoy. Hemos pedido a Servicios Técnicos un informe que se refiera a los cambios que introdujimos en el texto mediante votación de primer debate el jueves pasado.

Es indispensable que Servicios Técnicos también se refiera a la lógica, razonabilidad, proporcionalidad, legalidad, constitucionalidad de los cambios introducidos; porque la verdad es que yo también tengo dudas sobre los cambios introducidos.

Quiero que en actas conste, entonces, que el día de hoy mi despacho ha hecho una solicitud específica a Servicios Técnicos para que se pronuncie al respecto.

Tiene razón el diputado Villalta Flórez-Estrada cuando dice que este proyecto de ley comienza hoy un camino tortuoso. En efecto, yo mantengo muchas de las dudas.

Quiero decirles que, de la manera más abierta, durante los días pasados que estuvimos negociando las modificaciones que introdujimos mediante moción, con toda transparencia y con toda claridad, yo presenté a los compañeros diputados que estaban participando en las negociaciones de esas mociones mis serias dudas. Me quiero ahora referir a algunas de ellas.

En primer lugar, quiero referirme a la lógica de que puede existir en Costa Rica responsabilidad penal objetiva; es decir, responsabilidad penal sin culpa. La jurisprudencia ha sido conteste, ha sido constante, ha sido sistemática en que no se puede. Eso, a grandes rasgos, es lo que indican los dos informes a los que he hecho referencia.

Quiero, adicionalmente, indicar que esa duda se agrava con la redacción actual del artículo 14 del texto dictaminado. Me permito leer: Artículo 14. Investigación y trámite. Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la presente ley, el proceso penal

en contra de la persona jurídica debe tramitarse en el expediente en que se tramita la causa penal contra la persona física vinculada a la persona jurídica.

Aquí viene la parte que es sumamente problemática. Si la persona física no se logra identificar, el proceso y el expediente continuarán contra la persona jurídica.

Es decir; es posible que se lleve a cabo un proceso penal en contra de una persona física cuando no se lleve un proceso penal en contra de una persona física, sí se puede continuar en contra de una persona jurídica a pesar de que no se esté llevando en contra de una persona física.

La responsabilidad penal de las compañías es una responsabilidad subsidiaria; no es razonable ni proporcional y, por ente, no es constitucional que se siga una responsabilidad subsidiaria cuando la responsabilidad principal no se está llevando a cabo.

Si ya de por sí existía una duda del tamaño de la Catedral, en relación con la posibilidad de que exista responsabilidad objetiva en contra de las personas jurídicas, esa duda se acrecienta aún más en la hipótesis del artículo 14 que permite que esa responsabilidad objetiva se siga en contra de una persona jurídica cuando no se ha seguido una responsabilidad en contra de una persona física.

Me preocupa también y así lo hice esto..., este punto al que acabo de hacer referencia, a ese punto me referí hace ocho días. Mantengo mi preocupación.

Y de nuevo para que las actas lo consignen, esta preocupación la indiqué explícitamente durante las negociaciones de las mociones que se aprobaron el jueves pasado.

Adicionalmente me preocupa, me preocupa la falta de correlación entre las multas y el acto delictivo. Hace ocho días estaban las multas en sus distintos montos y no se establecía ninguna relación con el acto delictivo, con su naturaleza, con su maldad, con su cuantía.

La manera como en la mesa de negociación se decidió arreglar este entuerto es haciendo referencia a la sanción con el tamaño de la empresa sancionada, en mi opinión eso no tiene sentido, no tiene sentido porque eso es como que le vamos a poner penas más altas o penas más bajas si la compañía es grande, la compañía es pequeña, si la persona es rica o la persona es pobre.

Ese no puede ser un criterio para determinar la gravedad de una sanción. La gravedad de la sanción solo puede establecerse dependiendo de las características objetivas del hecho delictivo, su gravedad, su cuantía, no el patrimonio de la compañía imputada.

Entonces, quiero decirles que creo que este texto que estamos votando hoy, en segundo debate, es infinitamente mejor que el que votamos en primer debate el lunes pasado, sin embargo, mis dudas continúan.

A pesar de mis dudas y para no entorpecer el proceso de accesión ante la OCDE, y habiendo sido yo muy claro, muy explícito sobre mis preocupaciones, anuncio mi voto positivo a pesar de las incongruencias que se mantienen.

Le pido a algún compañero de fracción algún tiempito extra para continuar después.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, Wálter, por hasta diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar este segundo debate, al igual que el primero, en forma positiva. Hemos hablado de que el tema de las personas jurídicas es un tema fundamental, que tiene que ventilarse indiferentemente de que venga con una exigencia de organismos internacionales, es un tema de transparencia, es un tema de anticorrupción, es un tema de vigilancia y control político, es un tema que para todos los diputados y diputadas debe ser de recibo vigilar aquellas personas jurídicas, sobre todo en el tema del soborno transnacional.

Y dicho esto, me parece que el tema en un país como Costa Rica, donde el lavado de dinero, el narcotráfico y tantas actividades ilícitas se dan todos los días, y se cobijan bajo personas jurídicas, nos debe hacer llamar a la reflexión sobre la necesidad de aprobar este proyecto e ir más allá. Más allá con una serie de temas importantes que tienen que ver con las personas jurídicas.

Y a propósito del tema de personas jurídicas, los partidos políticos son personas jurídicas que tenemos la responsabilidad de transparentar las acciones nacionales y transnacionales, y por esa razón nosotros estuvimos de acuerdo en la moción para investigar el actuar de un partido político y de todos los partidos, olvidémonos.

Me parece que el tema de corrupción es un tema que tenemos que tratar de manera transversal, sin tapujos y así lo haremos ver nosotros en cualquier momento en que exista una denuncia.

Es más, estamos a la orden como partido político con su personería jurídica para que nos investiguen en cualquier momento.

Y esa es la responsabilidad de una persona jurídica, estar a la orden en lo bueno y en lo malo, y por eso, lógicamente, estuvimos de acuerdo en mejorar el tema de las sanciones, pero eso no quita de que, aunque tenga defectos, es mejor que no tener nada. Que seguir acá y en todos los países vecinos encubriéndose en las personas jurídicas para poder cometer actos de corrupción.

Y mencionaba acá que el problema es que la persona jurídica después tiene que hacerse responsable del actuar de una persona, por supuesto que tiene que hacerlo.

Veamos el caso de Aldesa, donde comienzan a huir una serie de personas, hay una responsabilidad de los grupos jurídicos de responderle a los intereses de una serie de ciudadanos sobre los actuares que tiene esa empresa, esa fundación, esa asociación, esa sociedad anónima, o un partido político.

Y por eso nos parece fundamental que estos temas se logren discutir, se logre aprobar un proyecto y que posteriormente veamos cómo abrir ese tema que es muy grave, como decía en América Latina, que tienen que ver con temas de trata de personas, de narcotráfico y de lavado de dinero en gran cantidad.

Desde ese punto de vista, posiblemente no sea el mejor proyecto, estamos dispuestos a ir más allá en el futuro sobre el control.

Pero ciertamente de momento estamos de acuerdo en aprobar este segundo debate y en continuar por la vía del control político, la transparencia y la lucha anticorrupción.

Por eso, daremos nuestro voto positivo y nos parece fundamental continuar en la línea de poder ejercer el control adecuado en las personas jurídicas que muchas veces se cobijan bajo esta figura para continuar en el tema de los mencionados delitos y del soborno transnacional.

Gracias, señora presidenta.

Le voy a ceder el resto de mi tiempo, que me lo ha pedido el diputado Villalta.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo de reglamento

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, se reanuda la sesión.

Me indica don Wálter que le está cediendo el tiempo a don Pedro, sin embargo, don Pedro no se encuentra en la sala, ah, a don José María.

Adelante, don José María Villalta, por el tiempo correspondiente al diputado Wálter Muñoz Céspedes.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Decía en mi intervención anterior los importantes avances en la lucha contra la corrupción, que implica este proyecto de ley.

Otro tema que podría destacarse, es que se amplía el plazo de prescripción de lo que está establecido hoy en la ley para los delitos de corrupción cuando involucran a personas jurídicas, se extiende a diez años, aunque ustedes no lo crean los plazos actualmente son menores y peor aún vinculados a las penas tan bajas de los delitos de corrupción, así que ahí también tenemos un avance.

Decía por otra parte que esta ley, aunque se apruebe hoy, todavía le queda un largo camino para poderse aplicar, porque vendrán acciones de inconstitucionalidad, sin duda alguna, cuando se quiera empezar a sancionar a las empresas vinculadas con estos hechos.

Y ahí esperamos que la Sala Constitucional haga una ponderación de todo lo que ha cambiado en nuestro entorno y una jurisprudencia que probablemente en los años 80 era incuestionable, pero hoy requiere una revisión.

La Sala Constitucional ha dicho, en varias de sus sentencias, que no cabe aplicar la responsabilidad penal a las personas jurídicas básicamente porque no se les puede aplicar el principio de culpabilidad, establecido en el artículo 39 de la Constitución, ya que no son personas físicas y no pueden formar una voluntad como para determinar que son culpables de un delito.

Eso, obviamente, es discutible desde muchos ámbitos, la legislación en materia de sociedades y en materia de personas jurídicas ha evolucionado de una visión cerrada del concepto de personas jurídicas, casi entendiéndolo como una persona física, como si fueran iguales a las personas físicas, se han desarrollado nuevas teorías como la teoría del levantamiento del velo de la persona jurídica que reconoce que hay realidades sociales detrás de la figura, de la figura de la persona jurídica, esa ficción jurídica que le atribuye a una creación legal, los mismos atributos o parte de los atributos de una persona física.

Y estas teorías reconocen que detrás hay una realidad que debe ser regulada, que no puede ser invisibilizada por el derecho, hay un voto salvado muy interesante del magistrado Cruz, por ejemplo, que señala que en nuestra Constitución cuando se

habla de la culpabilidad, cuando esa norma fue redactaba, se referían los constituyentes a las personas físicas y que no hay impedimento legal para atribuir responsabilidad legal a las personas jurídicas.

Lo que reconoce la Constitución es la libertad de asociación, la libertad de reunión, pero el marco jurídico específico de las personas jurídicas es materia sujeta a la ley y la ley puede establecer responsabilidades.

Este proyecto de ley en el artículo 1 y en el artículo 4 establece los criterios para la atribución de responsabilidad a las personas jurídicas, donde se vincula la responsabilidad con la inacción de los representantes, los que controlan la persona jurídica para prevenir y evitar estos casos de corrupción. Y bueno, creo que la Sala Constitucional debe tomar en cuenta también los convenios que el país ha firmado.

Sí quería aclararle al diputado Muñoz Fonseca que ya en nuestro Código Penal se permite graduar las penas de multa en función de los ingresos, de la situación económica de la persona condenada. Aquí no se está creando nada nuevo.

Hoy la multa de salarios que se aplica en las contravenciones y en los delitos a personas físicas se fija en función de los ingresos de la persona condenada. Así que la graduación que se puso en el artículo 11 no es nada nuevo a nuestro sistema jurídico, y estoy seguro que esa parte será avalada.

Finalmente decir, como también la corrupción de los partidos políticos es corrupción, decir que yo voté a favor la moción para investigar al PAC y también voté a favor para que se investigue a los demás partidos, porque todos los partidos tienen que rendir cuentas sobre sus finanzas.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra la diputada Carolina Hidalgo Herrera, por hasta diez minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muy buenas tardes.

Quisiera empezar diciendo que con la votación en segundo debate de este proyecto saldamos un compromiso que asumimos desde el 2017 al ratificar, o más bien, suscribir la Convención Anticohecho de la OCDE, que por supuesto está en el marco de los compromisos nuestros ante la OEA y lo que nos hemos planteado asumir para la incorporación a la OCDE.

¿Pero por qué es importante este proyecto? Ya algo se ha mencionado, pero efectivamente para que quede constando en actas el espíritu del legislador, quisiera repetir algunos de los puntos que trae esta normativa.

La primera es que vamos a contar con un sistema claro y eficaz para designar, señalar, la responsabilidad contra personas jurídicas por el soborno transnacional. Este instrumento o herramienta no existía y era un compromiso asumirlo, sobre todo además un cambio en el paradigma de nuestro sistema penal costarricense al definir la posibilidad de investigar y sancionar a personas jurídicas.

La segunda es que garantiza multas para las personas jurídicas dependiendo de su tamaño, y esto sí es un resultado del trabajo de la semana pasada. De manera tal que las multas sean disuasorias, eficientes, proporcionales y cada vez vayan a trabajar un poco más evitar que las personas jurídicas realicen actuaciones de soborno trasnacional.

Se insta a las personas, además, de manera preventiva, a un modelo facultativo de cumplimiento para garantizar las buenas prácticas de la ética empresarial y los focos de corrupción. Es decir, las empresas saben cómo actúan sus funcionarios, pero en caso de duda podrían plantear programas que eviten estas actividades y, además, por supuesto al quedar constando en la norma será una forma de que la institucionalidad invite a estos programas.

Una que es vital y que quizás se ha mencionado poco, sin embargo en la comisión fue todo un tema de debate, es la independencia para investigar. Este tipo de delitos, con la normativa que teníamos anteriormente, se daban o se investigaban desde el Ministerio de Justicia.

Ahora se le designa al Ministerio Público un ente especializado e independiente del Ejecutivo que, por supuesto, tiene una gran experiencia identificando delitos y acciones relacionadas con la corrupción. Entonces esa independencia le da mayores herramientas al Estado para poder investigar.

Establece mecanismos de cooperación internacional para intercambiar información y poder detectar organizaciones que trabajan de manera internacional este tipo de actuaciones, pero ya no va a ser difícil compartir esa información.

Y por último, que quizás es de los más importantes, crea el delito de falsificación de los registros contables. ¿Para qué tipo de delitos?, para los establecidos en el artículo 1, que esa fue parte de la discusión de la semana pasada.

Bueno, ¿y cuáles son esos delitos? Bueno, va a aplicar para los relacionados con enriquecimiento ilícito, recepción, legalización y encubrimiento de bienes, tráfico de

influencias, corrupción agravada, aceptación de dádivas, soborno transnacional y fraude de ley en la función administrativa.

Entonces, a partir del segundo debate de esta norma, realmente vamos a tener mayores condiciones para trabajar el tema de la transparencia en todo lo relacionado con las empresas que van a ingresar a Costa Rica y tener mayor colaboración en el marco de la OCDE para con nosotros.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra el diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, por hasta diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Voy a cederle el tiempo al diputado Muñoz Fonseca, pero antes quiero solo decir que agradezco y felicito la insistencia del diputado Muñoz Fonseca, pero sobre todo la apertura de los diputados y diputadas, del conjunto de diputados y diputadas, en que los proyectos de ley que salgan de este Plenario tengan la revisión y la acuciosidad que se requiere.

A veces lo que parece una juponada es realmente una salvada, y eso hay que reconocerlo.

Diputado Muñoz.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, por el tiempo restante, el diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, diputado Abarca Mora, no solo por cederme el tiempo, sino por decirme jupón aquí en el Plenario. Yo sé que usted lo dice como un piropo, así lo tomo por lo menos.

Dentro…, les decía que el título del proyecto de ley hablaba…, Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos —en plural— Soborno Transnacional y Otros Delitos. Y les decía que en la versión original había una serie de delitos que nada tenían que ver con corrupción y eso no se había dicho aquí con todas las palabras.

Quiero decirles, por ejemplo, que dentro de los delitos que sí queda, queda por ejemplo un delito que se llama peculado y malversación de fondos privados. Peculado y malversación de fondos privados, artículo 363 bis, quedan sujetos a las disposiciones de los tres artículos anteriores los que administren o custodien bienes embargados, secuestrados por autoridad competente perteneciente a particulares.

Entonces, quiero decirles que es importante que entendamos el ámbito de aplicación, es un ámbito de aplicación amplio.

Quiero decirles también que yo me he hecho la siguiente pregunta: ¿cómo es posible que tuviéramos, diputada Acuña Cabrera, un ámbito de aplicación tan amplio? Yo creo que esa es una pregunta que tenemos que hacernos.

No me refiero al monto de las penas, yo nunca me he referido al monto de las penas, a pesar de que el diputado Villalta Flórez-Estrada en su intervención del lunes dio a entender que así había sido. Yo no me metí con el monto de las penas, me he referido al ámbito de aplicación.

Entonces, quiero decirles que en estas leyes especializadas es indispensable que haya especialistas. Yo soy abogado, pero no soy abogado penalista. Estos temas de OCDE, de la OCDE, son temas altamente especializados que yo creo que escapan a la especialidad de nosotros o la mayoría de nosotros.

Quiero decirles que en un tema como este, un tema de modificación al Código Penal, se requiere muchísimo cuidado y muchísimo conocimiento. No es cualquier abogado el que está en la capacidad de meterle bisturí al Código Penal.

Además, quiero decirles que en las conversaciones que tuvimos con el Ministerio de Comercio Exterior no había en el equipo del Ministerio de Comercio Exterior un penalista, no había un penalista.

Qué peligroso, qué peligroso trastocar el Estado de derecho, qué peligroso trastocar el Código Penal, un código que fue hecho con muchísimo cuidado, y venimos ahora nosotros a meter mano en el sistema legal en temas muy complicados que no son de nuestra especialidad.

El Partido Unidad Social Cristiana tomará precauciones para revisar con detenimiento los proyectos de la OCDE, creo que es justo y necesario. Yo quiero

hacerles una invitación a todos ustedes a que hagamos lo mismo. El sistema jurídico es eso: un sistema, no es un conjunto de leyes, por eso se llama sistema jurídico, diputado Gourzong, sistema jurídico. Cuando uno toca una parte del sistema, el sistema se tambalea.

Quiero decirles también que los que somos garantistas, los que buscamos garantías procesales, no es que estamos en contra del derecho de fondo. Uno puede hacer estas…, presentar estas dudas, hacer estos planteamientos sin miedo alguno a que luego lo tachen de que es que uno quiere tapar actos de corrupción.

El derecho está compuesto de dos elementos, dos elementos, y siempre tenemos que recordar cuáles son esos dos elementos; por un lado, está la certeza jurídica y, por otro lado, está la justicia. No puede haber justicia sin certeza jurídica, no puede haber justicia sin certeza jurídica, ambos son los dos valores.

¿Ustedes han visto, compañeros y compañeras? ¿Diputada Acuña Cabrera, usted ha visto la balanza del derecho? En la balanza del derecho se balancean —valga la redundancia— estos dos valores: justicia y certeza jurídica. Por eso es que existe una balanza, por eso existe una balanza. No podemos simplemente ir detrás de la justicia y dejar botada la certeza jurídica, no podemos ir detrás de la certeza jurídica y dejar botada a la justicia. Ese es un ejercicio sumamente importante y sumamente delicado.

En los menos de tres años que me quedan acá, aunque algunos compañeros me puedan decir necio, terco, o hasta jupón, yo seguiré tratando de buscar ese balance y ese equilibrio entre certeza jurídica y justicia.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada Ivonne Acuña Cabrera, por hasta diez minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Muchas gracias, compañeros y compañeras, por el apoyo a este proyecto de ley y quiero agradecerle, inclusive, a mi compañero Pedro Muñoz, por los aportes que hizo la semana pasada al proyecto de ley.

Yo soy del pensar que los proyectos de ley definitivamente no salen de este parlamento como entran, sino que pasan por un tamiz, pasan por camino, una vía dolorosa casi, que agarra el proyecto, lo despedaza y lo vuelve a armar en miras de poder sacar buenos productos de ley de este Parlamento.

En relación al proyecto de ley que nos tiene aquí el día de hoy en mayo del 2017 mediante la ley 9450 se aprobó el canje de notas con la Organización de Cooperación de Desarrollo Económico para la Adhesión de Costa Rica o la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.

Este requisito para el ingreso de nuestro país a las OCDE al igual que el proyecto 21.248 que recién aprobamos son pasos en la dirección correcta, compañeros, que es la de erradicar la corrupción y el soborno en nuestro país.

La aspiración de la OCDE, la convención y de este proyecto se puede resumir en varios puntos.

Número uno, señalar como delito penal que una persona deliberadamente ofrezca, prometa u otorgue alguna ventaja pecuniaria o cualquier otra ventaja indebida a un servidor público, ya sea de forma directa o por medio de un intermediario, para beneficio de ese funcionario o beneficio de un tercero, con el objeto de que ese servidor actúa o se abstenga de actuar en relación con el cumplimiento de sus deberes oficiales a fin de obtener o retener negocios o cualquier otra ventaja indebida en la conducción de negocios internacionales.

Lo cual ya se encuentra regulado en el tipo penal de soborno transnacional artículo 55 de la Ley contra la corrupción.

El segundo objeto de esta ley es establecer el deber legal de las personas jurídicas de evitar la acomisión de delitos de cohecho y otra corrupción y enriquecimiento ilícito y en consecuencia la responsabilidad penal que enfrentaría como imputados en caso de no hacerlo.

El tercer punto es el cohecho, soborno y demás delitos de corrupción y enriquecimiento ilícito tendrán como consecuencia sanciones penales efectivas proporcionales y disuasivas.

Que creo que este punto aquí es importantísimo, no podemos nosotros hacer proyectos de ley que sean un saludo a la bandera y que la empresa simplemente diga, no importa, yo voy a ir a sobornar y después pago la multita.

Tienen que ser penas y sanciones disuasivas, así se ha establecido la sanción en el proyecto artículo 11, considerando, eso sí, distinciones para las microempresas.

Se establece que el cohecho y las ganancias de soborno o los bienes cuyo valor corresponda a las de las ganancias están sujeto a decomiso o secuestro de bienes y a su comiso, es decir, confiscación en palabras de la OCDE.

Número cinco, la responsabilidad penal de las personas jurídicas será independiente de la responsabilidad penal de las personas físicas.

Se trata de responsabilidad penal subjetiva, se propone además la adopción de un modelo de organización que apunte a la prevención de delitos, gestión y control, en lo cual será voluntario.

Ustedes saben que yo soy fiel defensora, que en los proyectos de ley de este tipo tengan algún tipo de iniciativa preventiva.

Además, se adopta programas de transparencia y ética empresarial y de mecanismos internos anticorrupción y de control interno por parte de las personas jurídicas costarricenses y extranjeras con inversiones en Costa Rica mediante subsidiarias o franquicias.

Lo anterior sin menoscabar las responsabilidades de las empresas públicas estatales y no estatales y las instituciones autónomas públicas que a pesar de lo que establece la Ley general de control interno deberían contar con los mismos requisitos del modelo de prevención de delitos.

Por lo anterior, compañeros y compañeras, celebro la aprobación de esta norma, que implica un cambio de paradigma un cambio de forma de hacer nuestra ley, una forma nueva de poder establecer el deber legal de las personas jurídicas y de evitar la acomisión de los delitos de cohecho y de otros de corrupción, enriquecimiento ilícito, y en consecuencia su responsabilidad penal en caso de no hacerlo.

Responsabilidad penal que es respetuosa de nuestra Constitución Política, ya que con esta ley se crea y se regula el procedimiento para la investigación y el establecimiento de dicha responsabilidad, que brinde mayores garantías sobre la efectividad de las investigaciones y la imposición de las sanciones cuando estas correspondan.
Así como el respeto al debido proceso de la persona jurídica como imputada, pero sobre todo que no genere la necesidad de crear órganos para investigación, juzgamiento y ejecución de las sanciones impuestas, lo cual maximiza el uso de los recursos públicos.

Una vez más agradezco el apoyo, tanto de los compañeros en la comisión, como de los compañeros Carlos Ricardo y Carolina Hidalgo que trabajamos fuertemente,

involucrando diferentes actores en la creación de esta ley y en la revisión de esta ley, y una vez más a todos los compañeros y compañeras que de forma proactiva y sin ser parte de la comisión trajeron sus aportes y sus inquietudes a este Parlamento.

Muchas gracias.

Presidenta a. í Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

Suficientemente discutido.

Discutido.

Solicito a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

A las señoras y señores diputados, por favor, incorporarse a sus curules para proceder con la votación.

Les solicito a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad respecto al expediente 21.248, a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Compañero Cascante.

Cuarenta y cinco congresistas presentes, cuarenta y cinco votos a favor. Aprobado en segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de orden que dice así:



PLENARIO
10JUN'19 5:45:05pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.248
Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos.

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación en segundo debate del **EXPEDIENTE N° 21.248** Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 JUN. 2019
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Les ruego cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción leída se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Diputado Villalta.

Cuarenta y cinco presentes, cero votos a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	0		
No:	45		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 0

No: 45

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Pasa el texto al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.070, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N.° 7773, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, DE 29 DE ABRIL DE 1998

Habiendo votado en la sesión ordinaria número 20 del pasado martes 4 de junio el conocimiento de las mociones de fondo y publicitadas en el Sistema Integrado Legislativo y el Portal Legislativo las reformas introducidas al texto, iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros en las cercanías de las puertas.

Procedan a cerrar, por favor.

Les ruego retornar a sus asientos.

Las y los diputados que estén a favor de darle primer debate al expediente 20.070 se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Cuarenta y dos congresistas presentes. Cuarenta y dos votos a favor. Aprobado en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

Página 2

Se señala el próximo jueves 13 de junio para votar el segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

En esta sesión se contabiliza la tercera y última sesión para la presentación de mociones de reiteración, de conformidad con las disposiciones del artículo 138 del reglamento.

EXPEDIENTE N.° 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Ha llegado a la mesa una moción de varios diputados y diputadas que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 10 JUN. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN VIA ARTÍCULO 154

EXPEDIENTE: 20786

PLENARIO
10JUN'19 4:56:07sPM

De varios diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que el Expediente N° 20786; LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE EDUCACIÓN DUAL, sea devuelto a la comisión dictaminadora por el plazo de hasta 8 días hábiles a fin de que se rinda un nuevo dictamen.

Una vez dictaminado, el proyecto ocupará el mismo lugar que actualmente tiene en el orden del día de primeros debates.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Favor revisar, los amigos y amigas ujieres, si hay personas en las cercanías para ingresarlas.

Muy bien.

Favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída se servirán indicarlo a partir de este momento.

Muñoz Fonseca.

Cuarenta y tres presentes. Cuarenta y tres votos a favor. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0



10-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

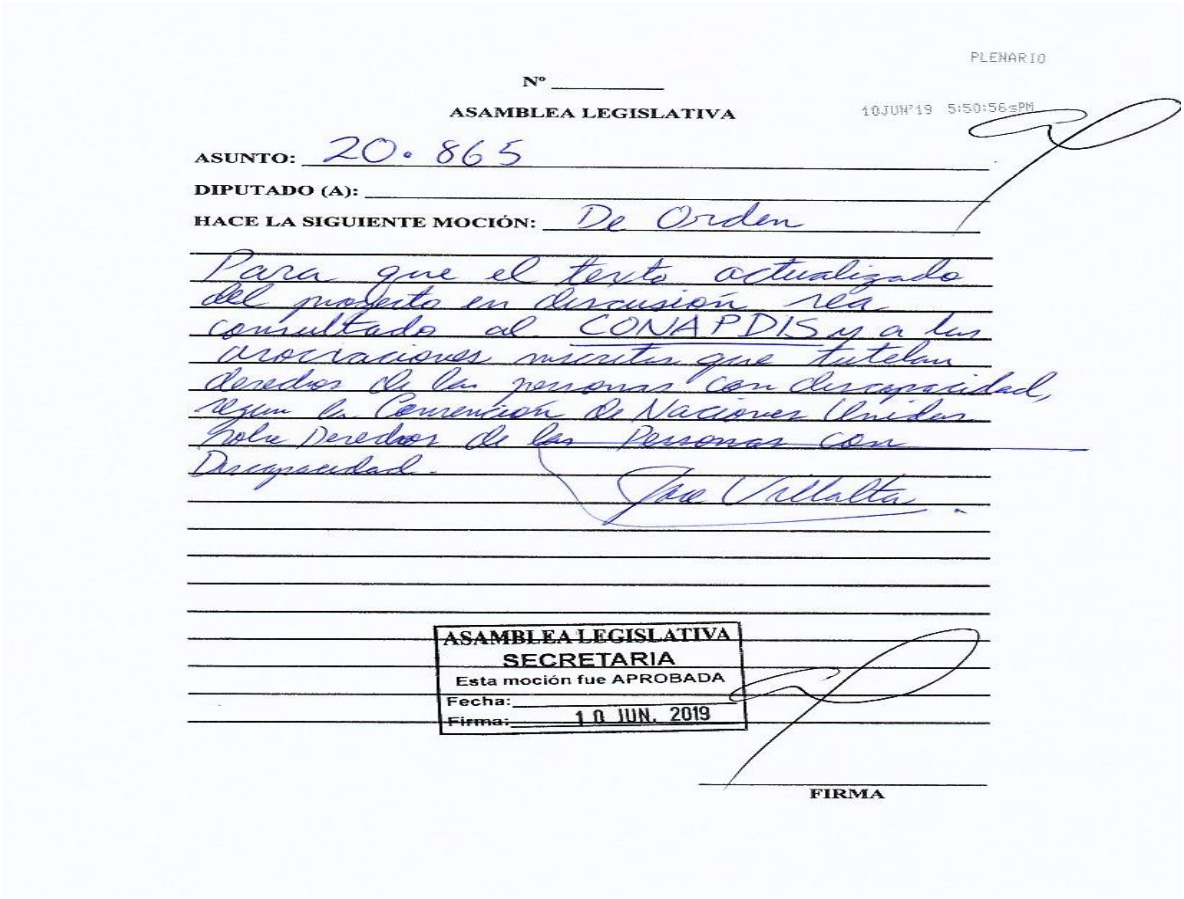
Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.865, LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES

Ley Marco para la Regularización del Hospedaje no Tradicional y su Intermediación a través de Plataformas Digitales.

Hay una moción de orden en este expediente, con respecto a este expediente. Le voy a pedir a la señora secretaria, la señora diputada secretaria que se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:


PLENARIO

Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

10JUN'19 5:50:56pPM

ASUNTO: 20.865

DIPUTADO (A): _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: De Orden

Para que el texto actualizado del proyecto en discusión sea consultado al CONAPDIS y a las organizaciones nacionales que tutelan derechos de las personas con discapacidad, según la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 JUN. 2019
Firma: _____

FIRMA

Moción del diputado José María Villalta.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, señores diputados, señoras diputadas.

He presentado esta moción, porque después de revisar en el SIL el expediente en discusión, no consta que se haya realizado la consulta formal, por lo menos en lo que aparece en el SIL no consta, no he podido revisar el expediente físico, que se haya consultado el proyecto al Conapdis, Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad, ni tampoco a las asociaciones civiles que protegen los derechos de las personas con discapacidad, obviamente las que están inscritas.

Esto es importante porque la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad establece la obligación de consultarles a estas asociaciones y a la autoridad rectora en materia de discapacidad cualquier reforma de ley que pueda afectar a las personas con discapacidad.

Aunque el Conapdis no es un ente autónomo, por la Convención esa es también una consulta obligatoria. Y el proyecto de ley, este de las plataformas de hospedaje no tradicional, tiene un artículo y un transitorio que modifica la Ley 7600, incluso plantea que no se aplicará la Ley 7600 en tales supuestos.

Yo no quiero entrar en el fondo todavía de ese tema, pero claramente es una modificación y una desaplicación de la Ley 7600 que debe ser consultada a las asociaciones de las personas con discapacidad —lástima que no está la diputada Montero Gómez, porque sé que me apoyaría en esto— y al Conapdis, como ente rector en la materia. Y esa consulta debería hacerse antes de quemar el último día de mociones 137, porque después ya no se podría introducir alguna modificación.

Mi interés no es bloquear o torpedear este proyecto de ley, pero sí creo, salvo que se confirme que está equivocada la información que aparece en el SIL, y que todas las consultas se hicieron, sí deben hacerse esas consultas, porque son consultas obligatorias según la Convención de Naciones Unidas que aprobó este Plenario y que como ustedes saben, como tratado internacional de derechos humanos, tiene rango supralegal y obliga al país en esta materia.

Señor presidente, esa sería la explicación de esta moción.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Entendido, señor diputado.

Suficientemente discutida la moción.

Verificar. Cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de la moción recientemente leída se servirán manifestarlo a partir de este momento. Hoepelman Páez. Cuarenta y cinco congresistas presentes, cuarenta y cinco votos a favor. Aprobada la moción; por lo tanto, se procede a hacer la consulta correspondiente.



10-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

EXPEDIENTE N.° 20.554, LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA NACIONALIDAD COSTARRICENSE DE LA PERSONA INDÍGENA TRANSFRONTERIZA Y GARANTÍA DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA INDÍGENA TRANSFRONTERIZA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Para explicar el dictamen, las y los proponentes tienen quince minutos. Este dictamen es de los diputados Sánchez Carballo, Acuña Cabrera, Monge Granados, Fonseca Fonseca, Villegas Álvarez, Dolanescu Valenciano y Benavides Jiménez.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.554/20.554%20Primer%20d%C3%ADa%2010-6-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 19.833, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS, UN INCISO D) AL ARTÍCULO 50 Y LOS TRANSITORIOS XIII, XIV Y XV A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N.° 8839, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DEL POLIESTIRENO EXPANDIDO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Anexo 1)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No hay…, ninguno de los congresistas ha planteado la voluntad de presentar mociones de reiteración; por lo tanto, entramos a la discusión por el fondo del trámite de primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores ujieres verificar lo de costumbre.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de votar el expediente 19.833 se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Cuarenta y cuatro congresistas presentes, cuarenta y cuatro votos a favor. Aprobado en primer debate y se señala el próximo jueves 13 de junio para el segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 44
No: 0
AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Expediente 20.641, Ley de Combustibles. Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes. Para tales efectos, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Perdón, por un error material esta Presidencia omitió entrar en la discusión del expediente correspondiente, que no era el de combustibles, sino el expediente 19.882.

EXPEDIENTE N.° 19.882, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Sin embargo, no se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No hay mociones de reiteración; por lo tanto, inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo de primer debate, cada diputado o diputada tiene derecho a hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Las y los ujieres favor revisar para lo de costumbre.

Favor cerrar las puertas.

Quienes estén a favor de votar el expediente número 19.882 en su primer debate se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Muñoz Fonseca.

Cuarenta y cinco congresistas presentes, cuarenta y cinco votos a favor. Aprobada en su primer debate.

Se señala el próximo jueves 13 de junio para el trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

Página 2

EXPEDIENTE N.º 20.641, LEY DE COMBUSTIBLES (LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS)

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes. Hay dos.

El dictamen afirmativo se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20afirmativo%20Exp.%2020.641.pdf

El dictamen negativo se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Negativo.%20Exp.%2020.641.pdf

Los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos; uno de mayoría de Alvarado Arias, Benavides Jiménez, Castillo Méndez, Gómez Obando, Montiel Héctor, Valladares Rosado, Vega Rodríguez y Villalta Flórez-Estrada; uno negativo de minoría del diputado Masís Castro

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.641/20.641%20Primer%20d%C3%ADa%2010-6-2019.pdf.

Tengo acá una moción de orden que voy a proceder a leer de seguido.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
10JUN'19 3:16:05PM

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana y otros Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo acuerde realizar un minuto de silencio en ocasión del lamentable fallecimiento del Sr. Gerardo Salas Eduarte, quien fue hermano de la señora Diputada Aracelly Salas Eduarte. Comunicamos a sus familiares las más sentidas condolencias.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 JUN. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes.

Todos conocemos la fibra moral de nuestra querida compañera doña Aracelly Salas Eduarte, solo eso me parece a mí que es razón suficiente para que yo con todo respeto les pida el apoyo a esta moción.

Sin embargo, quiero decirles que pude, que tuve la gran oportunidad de compartir con familiares y amigos del hermano de la diputada Salas que nos abandonó. Estuve en su barrio en el Virilla, en Heredia, estuve en una ceremonia muy sentida.

Vi algo inédito: el hermano de doña Aracelly era predicador…, perdón, era pastor, el hermano de doña Aracelly era pastor y dejó las palabras, no sé cómo se llama, ¿el sermón? el sermón escrito. Ha sido el sermón más bello que he escuchado en toda mi vida, más profundo, mejor hilvanado, con citas bíblicas. Era clarísimo que era un hombre de grandes luces, de un gran corazón, de una gran sensibilidad, de un gran conocimiento de la Biblia.

Quiero contarles ese testimonio, porque verdaderamente fue un hombre especial al haber podido hacer eso en su lecho de muerte.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Discutida la moción.

Favor verificar. Cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción del minuto de silencio se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Cuarenta y seis presentes, cuarenta y seis votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 10 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

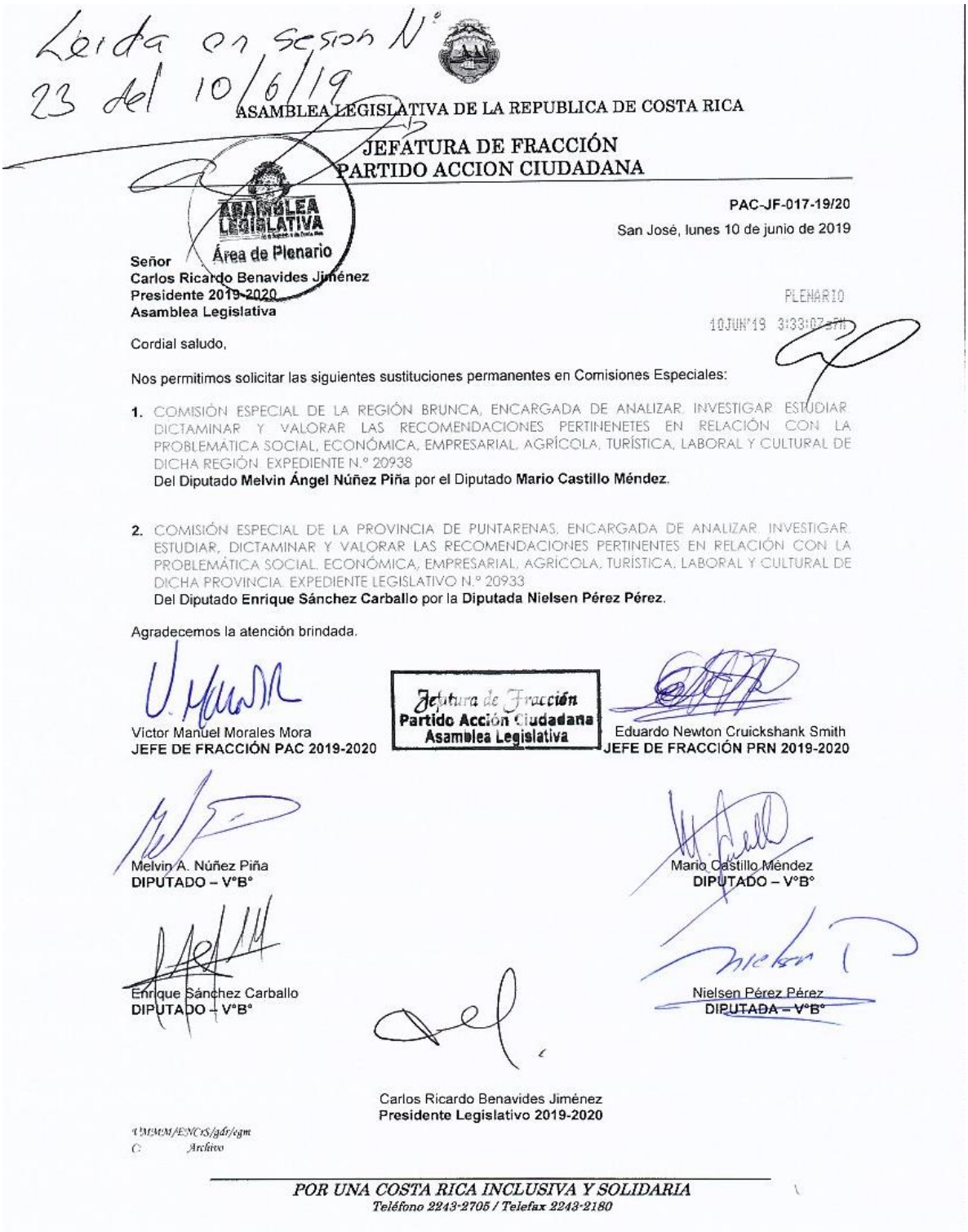
VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 46
No: 0
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Les ruego ponerse de pie para proceder con el minuto de silencio.

Ha llegado a la mesa del Directorio una solicitud para realizar dos sustituciones de orden permanente que le voy a pedir a la señora diputada secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Leída en Sesión N° 23 del 10/6/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

JEFATURA DE FRACCIÓN
PARTIDO ACCION CIUDADANA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

PAC-JF-017-19/20

San José, lunes 10 de junio de 2019

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente 2019-2020
Asamblea Legislativa

PLENARIO
10JUN'19 3:33:07PM

Cordial saludo,

Nos permitimos solicitar las siguientes sustituciones permanentes en Comisiones Especiales:

1. COMISIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN BRUNCA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENETES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMATICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA REGIÓN. EXPEDIENTE N.º 20938
 Del Diputado **Melvin Ángel Núñez Piña** por el Diputado **Mario Castillo Méndez**.

2. COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 20933
 Del Diputado **Enrique Sánchez Carballo** por la **Diputada Nielsen Pérez Pérez**.

Agradecemos la atención brindada.

Víctor Manuel Morales Mora
JEFE DE FRACCIÓN PAC 2019-2020

Jefatura de Fracción
Partido Acción Ciudadana
Asamblea Legislativa

Eduardo Newton Cruickshank Smith
JEFE DE FRACCIÓN PRN 2019-2020

Melvin A. Núñez Piña
DIPUTADO – V°B°

Mario Castillo Méndez
DIPUTADO – V°B°

Enrique Sánchez Carballo
DIPUTADO – V°B°

Nielsen Pérez Pérez
DIPUTADA – V°B°

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente Legislativo 2019-2020

VMMM/ENCS/gdr/egm
C: Archivo

POR UNA COSTA RICA INCLUSIVA Y SOLIDARIA
Teléfono 2243-2705 / Telefax 2243-2180

Suscriben todos los involucrados.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, el documento contiene las firmas de los jefes o jefas de fracción correspondientes, también el de esta Presidencia, de manera que procede efectuar ambas sustituciones.

Quiero recordarles que al finalizar la presente sesión hay sesiones de las comisiones de redacción y de nombramientos.

(Con autorización del presidente del Directorio se incluye al acta el cuadro de correspondencia enviado por el Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 3).

Siendo las dieciocho horas con veintidós minutos se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839 DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DEL POLIESTIRENO EXPANDIDO

EXPEDIENTE No. 19833

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

05 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de julio de 2019)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE RECURSOS NATURALES

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839 DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DEL POLIESTIRENO EXPANDIDO

Expediente No. 19833

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839 DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DEL POLIESTIRENO EXPANDIDO ",** expediente No. 19833.

Una moción fue **APROBADA** y se tramitó en la sesión extraordinaria No. 1 celebrada a los cinco días del mes de junio de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.

Paola Vega Rodríguez
PRESIDENTA

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIÓN APROBADA

Moción N° 1-1 (137) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO

Expediente 19.882

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 – 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo – 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

“AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO”

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **“AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO”,** expediente 19.882, que se discutió y aprobó en la sesión ordinaria N.º 2 del 04 de junio de 2019. Se conoció además una moción de revisión, que fue rechazada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 1-2 (1-137) del diputado Masís Castro:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Víctor Manuel Morales Mora
Presidente

David Hubert Gourzong Cerdas
Secretario

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-122-19
10 de junio de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 6 de junio de 2019, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, Informe DFOE-IFR-IF-00005-2019, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA TRANSPARENCIA EN LA ACTIVIDAD DE DESARROLLO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA QUE EJECUTA JAPDEVA, del 6 de junio de 2019, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura, y DFOE-AE-IF-00005-2019, INFORME N.° DFOE-AE-IF-00005-2019, DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE APOYO A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, del 6 de junio de 2019, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y Energía.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Notificación de la Sala Constitucional, Expediente N.° 15-002620-0007-CO, Resolución de Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por William Gerardo de los Ángeles Ugalde Elizondo, privado de libertad en el Centro Institucional Adulto Mayor, de las once horas con treinta y seis minutos del 20 de mayo de 2019, de la Sala Constitucional. Accionante acusa por desobediencia a lo ordenado por la Sala en la Sentencia N° 2015-019582. Se acoge parcialmente la acción de inconstitucionalidad únicamente en cuanto a la omisión legislativa de dictar una ley penitenciaria que regule las restricciones de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. De conformidad con lo expuesto, se confiere audiencia por **OCHO DÍAS**, contados a partir de la notificación de esta resolución, al Presidente de la Asamblea Legislativa, Sr. Carlos Ricardo Benavides Jiménez, o quien ocupe el cargo, para que se refiera al estado de cumplimiento de la referida sentencia.	Secretaría del Directorio

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.